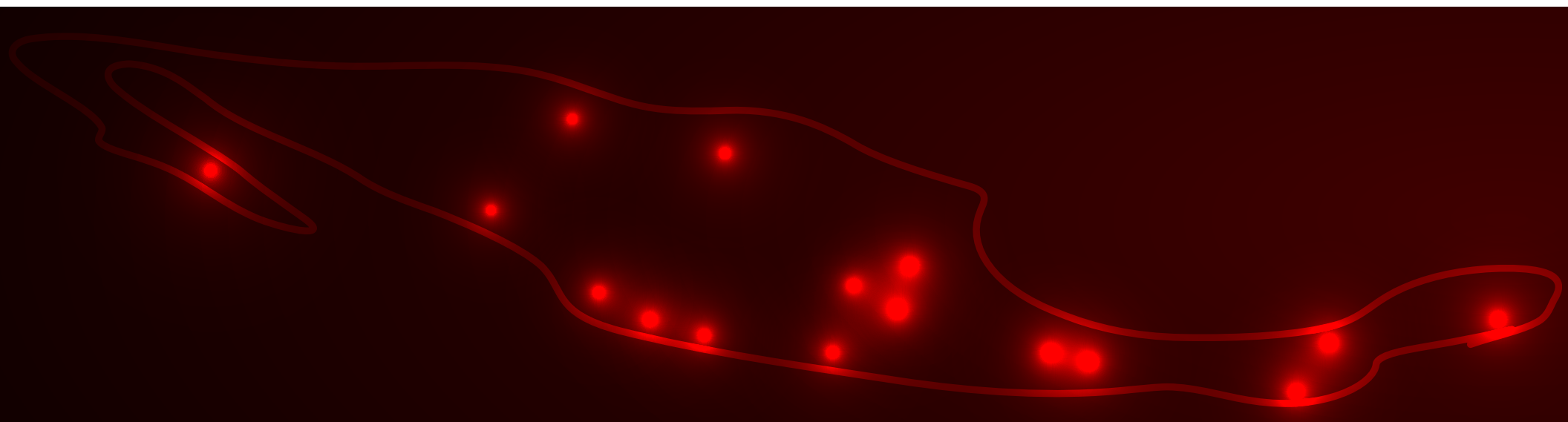


Violencia en México, 2015-2025: análisis de los datos y propuestas para la paz



1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno federal destaca que los homicidios dolosos a nivel nacional se han reducido en 40% desde septiembre de 2024 – inicio de la gestión de la presidenta Claudia Sheinbaum– hasta la medición de diciembre de 2025 (SSPC, 2026). Esta caída se da en el contexto de la estrategia de seguridad, basada en el debilitamiento operativo del crimen organizado mediante el uso de inteligencia.

La reducción de los homicidios dolosos se ha posicionado, así, como la principal métrica de éxito gubernamental, proyectando tanto a nivel nacional como internacional, entre diversos sectores sociales, la imagen de un país que avanza de forma sostenida hacia niveles más bajos de violencia. No obstante, existen argumentos sólidos para cuestionar esa conclusión y, en cambio, problematizar formas alternativas de medir la violencia, a fin de contar con diagnósticos más precisos que abonen a fortalecer la estrategia de seguridad pública.

Primero, **los registros de incidencia delictiva exhiben comportamientos sospechosos en algunas categorías** a nivel nacional y estatal. Esto plantea dudas legítimas sobre problemas serios de clasificación, subregistro o incluso manipulación intencionada en el ámbito local que podrían estar derivando en una reducción artificial de los homicidios dolosos. Por ejemplo, categorías que por su naturaleza deberían mantener trayectorias relativamente estables han incrementado de forma desproporcionada a lo largo de la última década, en paralelo a la reducción reciente del homicidio doloso. Hablamos, por ejemplo, de los homicidios culposos que en su mayor parte son –en teoría– accidentes; u otros delitos contra la vida y la integridad corporal, en donde se reportan acciones relacionadas con el suicidio. Este es un problema visibilizado por diversas organizaciones, las cuales incluso han detectado comporta-

mientos anómalos en otros delitos, como los secuestros (México Evalúa, 2025; Causa en Común, 2025, Observatorio Nacional Ciudadano, 2025).

Segundo, **abundan evidencias documentales sobre la persistencia e intensificación de conflictos entre organizaciones criminales** a lo largo del país. Eventos típicos de violencia letal, como ejecuciones y masacres, se mantienen en números considerablemente altos (Causa en Común, 2026), al igual que mecanismos de ocultamiento de la violencia extrema, como las desapariciones (Lomnitz, 2025). La coexistencia de violencia criminal intensa con el aumento de indicadores asociados, en particular las desapariciones, es difícilmente compatible con la narrativa oficial de pacificación. Estos patrones territoriales sugieren que una parte de la violencia letal no está desapareciendo, sino desplazándose hacia categorías menos visibles o más difíciles de documentar.

Tercero, la reducción reciente de los homicidios dolosos debe analizarse como una **ventana de oportunidad** para fortalecer las políticas públicas que permitan **detonar procesos sostenidos de pacificación en los territorios locales**. Hoy, estos descensos ocurren sin que estén plenamente consolidadas las estrategias necesarias para transformar de manera estructural las condiciones de seguridad.

Para avanzar hacia **reducciones sostenidas de la violencia**, México necesita construir una **estrategia integral de seguridad** basada en tres pilares:

1. **Una política criminal de Estado**, que articule de manera efectiva a policías y fiscalías, fortalezca la investigación de los delitos y reduzca la impunidad –hoy ubicada en 93.6, en una escala donde 100 representa el nivel máximo posible (México Evalúa, 2023).

2. **Políticas de prevención no penal del delito basadas en evidencia**, orientadas a disminuir factores de riesgo a nivel psicosocial, situacional, comunitario y social, con intervenciones focalizadas en los territorios y poblaciones más vulnerables.
3. **Una estrategia sostenida de dignificación, profesionalización y equipamiento de las policías municipales**, que incentive el desarrollo de la carrera policial y fortalezca sus capacidades operativas. Sólo así las policías podrán consolidarse como el primer dique de contención de la violencia y no operar bajo esquemas de precariedad laboral y debilidad institucional.

Frente a dichas reservas, en este estudio analizamos el comportamiento de las cifras oficiales de feminicidio, homicidio doloso, homicidio culposo, víctimas de otros delitos contra la vida, y personas desaparecidas y no localizadas, durante el periodo 2015–2025, a nivel nacional, estatal y municipal. Finalmente —y, conjuntando dichas métricas—, de la violencia letal en ese mismo lapso y niveles de gobierno.

A nivel nacional, obtenemos los datos absolutos para cada año de la serie y calculamos las variaciones frente a 2024, 2018 y 2015. De ese modo, podemos saber si las violencias aumentaron o se redujeron en: el último año; desde que inició el nuevo régimen político; y desde que existen registros de víctimas por parte del gobierno federal.

En el plano estatal, calculamos las tasas por cada 100 mil habitantes de cada una de las violencias a fin de obtener una lectura precisa de la gravedad de la situación en los territorios, así como las variaciones en el periodo de análisis. De este modo sabemos qué tan grave es la situación en los estados y si ha mejorado o empeorado en momentos clave.

En el ámbito municipal, replicamos el análisis en municipios metropolitanos centrales, a fin de poner el foco en aquellos municipios que concentran el grueso de la población y de las actividades económicas; es decir, ahí en donde la violencia puede tener mayores impactos.

Los datos provienen de la incidencia delictiva reportada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP),¹ las estadísticas del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO)² y las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (Conapo).

Lo anterior persigue tres objetivos:

Primero, **visibilizar la distribución diferencial de la violencia a nivel territorial**, con el fin de focalizar mejor los problemas y aportar insumos para políticas públicas más efectivas (Cubides,

2014). Para ello, el estudio no se limita a datos estatales, sino que incorpora una visión municipal. En este plano local se considerarán únicamente municipios metropolitanos centrales, conforme a la última edición (2020) de la delimitación de las zonas metropolitanas de México (n295).³ Lo anterior, con el propósito de realizar comparaciones más precisas y orientar el análisis hacia ciudades de intervención prioritaria, donde tienden a concentrarse tanto la violencia como las capacidades institucionales.

Segundo, **conjuntar una perspectiva coyuntural y una estructural**. El análisis no se limita a observar la variación del último año, sino que incorpora cambios acumulados desde la última década (2015) y desde el inicio del nuevo régimen político (2018). Esto permite poner en perspectiva las reducciones recientes y distinguir entre contenciones parciales, inercias de largo plazo y trayectorias de escalamiento persistente, ofreciendo lecturas más matizadas que las derivadas de momentos coyunturales.

Tercero, abordar el problema desde una perspectiva integral, **examinando de forma aislada cada indicador violencia letal y posteriormente analizarlos en conjunto**, bajo el concepto propuesto por México Evalúa. Esta estrategia busca justificar la pertinencia de abordar estos fenómenos de manera integrada, contrarrestando sesgos derivados del control territorial del crimen organizado y de debilidades institucionales en la clasificación y registro de delitos. No obstante, el documento no pretende decretar realidades incontestables, sino poner sobre la mesa tendencias empíricas que permitan orientar diagnósticos y decisiones públicas.

El método que aquí proponemos reduce los sesgos asociados, por una parte, a las dificultades de medición, registro, y clasificación de los asesinatos por parte de las instituciones de seguridad pública. Por la otra, reduce las distorsiones originadas por el control y las violencias que ejerce el crimen organizado en los territorios que ocupa. Es decir, ofrece diagnósticos que distinguen entre territorios donde la violencia parece responder a dinámicas criminales activas y territorios donde la contención puede asociarse a capacidades institucionales y políticas públicas más consistentes. Nuestra finalidad, en última instancia, es hacer visibles los beneficios de transitar hacia mejores esquemas de medición de la violencia letal.

ADVERTENCIA METODOLÓGICA

El análisis de todos los delitos está acompañado de una serie de recursos visuales que ayudan a visibilizar el comportamiento de los datos, por medio de mapas, tablas y cuadros. Las variaciones porcentuales se señalan en color rojo cuando reportan un incremento y en color verde, cuando registran una reducción. Estos colores no clasifican el contexto de seguridad de las entidades como positivo o negativo, sino que ubican visualmente la heterogeneidad de trayectorias de acumulación o reducción de las violencias.

¹ Las cifras se refieren al número de víctimas registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, instancias responsables de la veracidad y actualización de las cifras. A partir de febrero de 2026, el SESNSP publicará información a través del nuevo Registro Nacional de Incidencia Delictiva, el cual contará con información más desagregada y supervisión por parte de las autoridades federales sobre la calidad de los registros por parte de los ministerios públicos. Al tratarse de cifras derivadas de denuncias formales, estos registros ofrecen una visión parcial de la magnitud real del fenómeno delictivo, debido a la cifra negra asociada a la no denuncia. Sin embargo, se trata de la información oficial disponible de manera sistemática y comparable en el tiempo y el territorio. El análisis riguroso de estos datos puede producir incentivos que lleven a los gobiernos locales a fortalecer los mecanismos de recepción y registro de las denuncias.

² El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDO) no fue concebido originalmente como un instrumento de análisis estadístico, sino como una herramienta orientada principalmente a la búsqueda e identificación de personas. No obstante, en la actualidad constituye la única fuente disponible que ofrece información desagregada en el tiempo y el territorio para problematizar el comportamiento de las desapariciones a escala nacional y local. En el contexto mexicano, marcado por la sofisticación constante del crimen organizado en el uso de la violencia y de prácticas de exterminio, resulta indispensable someter estos datos a análisis sistemáticos para identificar tendencias y patrones. En este marco, se espera que el uso analítico del RNPDO contribuya a generar incentivos institucionales para mejorar los sistemas de medición, fortalecer las fuentes de información y elevar la calidad de la captura y actualización de los registros.

³ Son los municipios que concentran la localidad urbana o conurbación principal que da origen a una metrópoli. Incluye: 1) zonas metropolitanas y conurbaciones intermunicipales de al menos 100 mil habitantes; 2) metrópolis municipales con una localidad urbana o conurbación intramunicipal de 200 mil habitantes o más, o capitales estatales no integradas a otras metrópolis; y 3) zonas conurbadas con localidades entre 50 mil y 100 mil habitantes y alta integración funcional con municipios contiguos. El criterio central es que se trate del núcleo urbano que concentra población, empleo y funciones económicas y administrativas, y que articula el funcionamiento metropolitano.

2. HALLAZGOS PRINCIPALES

VIOLENCIA LETAL

En el último año, de 2024 a 2025, la violencia letal —índice en el que conjuntamos los datos de feminicidio, homicidio culposo, homicidio doloso, víctimas de otros delitos contra la vida y personas desaparecidas— se redujo 8.6% a nivel nacional. Sin embargo, mantiene niveles estructuralmente altos: con 72,680 víctimas, 2025 cierra con incremento de 68.2% en comparación de 2015. **Esto confirma que no ha habido una pacificación sostenida, sino ajustes marginales sobre una base de violencia considerablemente alta.** El mismo patrón se replica en cada uno de los delitos vistos de forma individual: México todavía es más violento que hace diez años, incluso, en homicidio doloso.

En el ámbito local, los niveles actuales de violencia letal en entidades y municipios, que en algunos casos pueden calificarse como extremos —es decir, están por arriba de 11 víctimas por cada 100 mil habitantes—, son producto de trayectorias diferenciadas de incremento o reducción sostenida. Ello revela que el problema se comporta de manera heterogénea a través del tiempo y el espacio, haciendo que cualquier promedio que generalice a nivel nacional sea impreciso para fines de diseño de políticas públicas efectivas a nivel territorial.

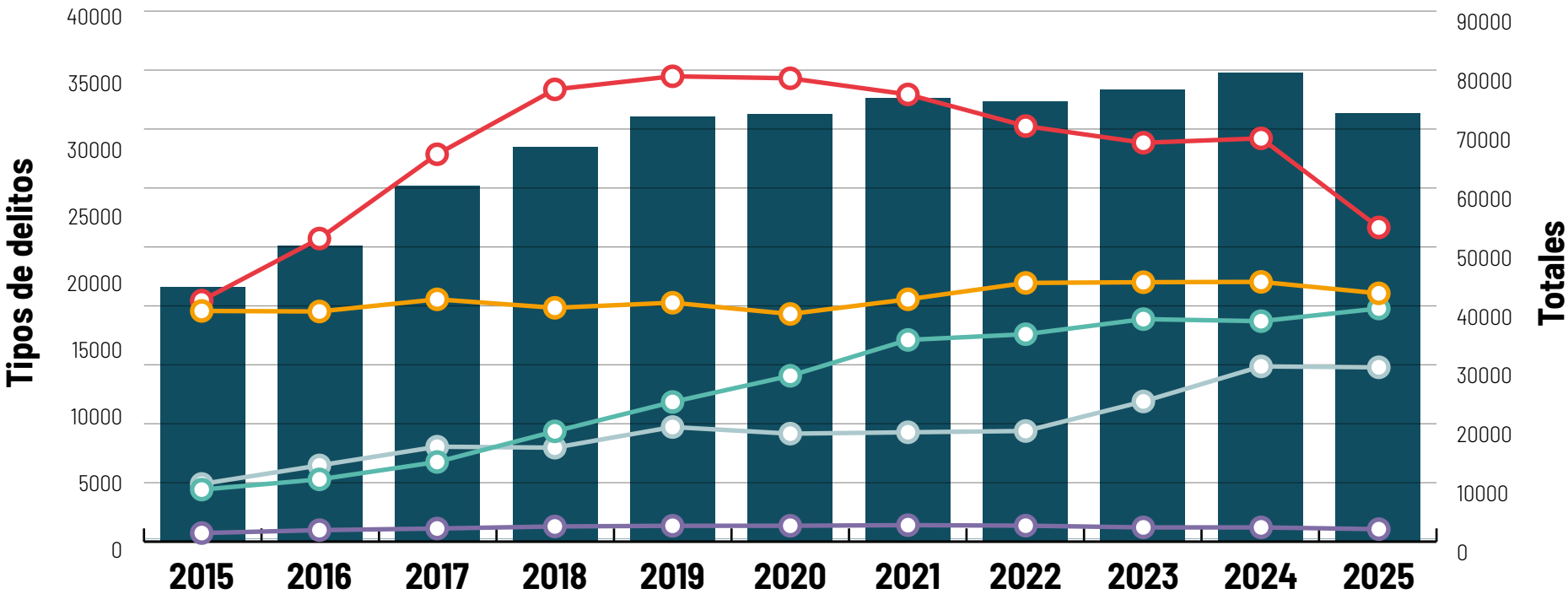
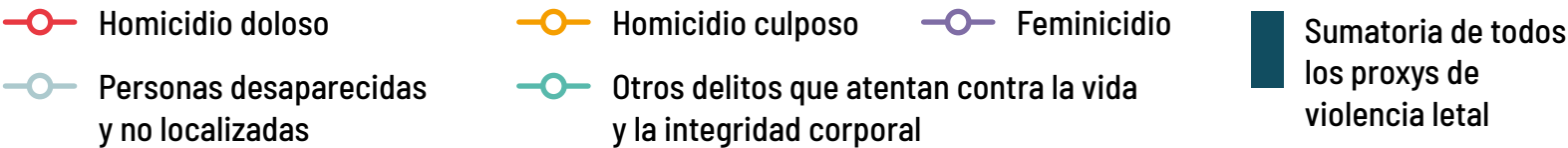
Datos más destacados

Indicador	Variación de las víctimas totales a nivel nacional		Tasa por cada 100 mil habitantes a nivel local, 2025		
	2024-2025	2015-2025	Estados más violentos	Estados menos violentos	Municipios centrales urbanos más violentos
Violencia letal	-8.6%	+68.2%	Baja California (141.9) Sinaloa (131.1) Morelos (117.4)	Yucatán (10.5) Tlaxcala (13.3) Coahuila (14.4)	Isla Mujeres, Q.Roo (204.3) Cajeme, Son. (170.4) Mazatlán, Sin. (140.5)
Feminicidio	-15.5%	+68.5%	Sinaloa: 2.2 Morelos (1.7) Chihuahua (1.2)	Nuevo León (0.2) San Luis Potosí (0.2) Aguascalientes (0.3)	San Lorenzo, Tlax. (16.9) Mexicaltzingo, Mex. (6.8) Culiacán, Sin. (3.6)
Homicidio culposo	-4.2%	+7.7%	Quintana Roo (52.2) Michoacán (27.1) Zacatecas (26.5)	Tlaxcala (1.4) Hidalgo (5.8) Sonora (7)	Isla Mujeres, Q. Roo. (114.9) Ánimas Trujano, Oax (78.7) Solidaridad, Q.Roo (53.2)
Homicidio doloso	-22.2%	+30.7%	Colima (81.1) Morelos (54.4) Sinaloa (52.2)	Yucatán (1.3) Coahuila (2.2) Durango (3.1)	Colima, Col. (83.8) Cajeme, Son. (81) Temixco, Mor. (80.7)
Otros delitos contra la integridad corporal	+5.8%	+368.3%	Baja California (66.2) Guanajuato (37) Baja California Sur (36.7)	Colima (0) Tlaxcala (0.1) Durango (0.7)	Playas de Rosarito, BC. (80.8) Ensenada, BC. (78.6) Centro, Tab. (66.8)
Personas desaparecidas y no localizadas	-0.5%	+212.9%	Sinaloa (29.9) Sonora (26.3) Baja California Sur (24.1)	Yucatán (0.9) Oaxaca (1.5) Coahuila (1.9)	Mazatlán, Sin. (49.6) Caborca, Son (45.7) Xalisco, Nay ((38.0)

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y RNPDO. Datos de personas desaparecidas y no localizadas consultados entre el 20 y 24 de enero de 2026.

Proxies de violencia letal a nivel nacional, 2015-2025

Víctimas por delito	Datos absolutos												Variación anual		
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Tendencia	2024-2025	2018-2025	2015-2025
Feminicidio	428	648	769	924	973	976	1,021	983	853	853	721		-15.5%	-22.0%	68.5%
Homicidio culposo	17,104	17,064	17,976	17,339	17,722	16,877	17,978	19,209	19,261	19,286	18,425		-4.5%	6.3%	7.7%
Homicidio doloso	17,884	22,540	28,867	33,738	34,721	34,572	33,359	30,986	29,732	30,062	23,374		-22.2%	-30.7%	30.7%
Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	3,692	4,458	5,765	8,064	10,269	12,237	14,928	15,358	16,490	16,336	17,288		5.8%	114.4%	368.3%
Personas desaparecidas y no localizadas	4,114	5,508	6,912	6,839	8,390	7,891	7,995	8,091	10,309	12,942	12,872		-0.5%	88.2%	212.9%
Sumatoria de todos los proxys de violencia letal	43,222	50,218	60,289	66,904	72,075	72,553	75,281	74,627	76,645	79,479	72,680		-8.6%	8.6%	68.2%



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y RNPDNO. Datos de personas desaparecidas y no localizadas consultados entre el 20 y 24 de enero de 2026.

Tasa por cada 100 mil habitantes de los proxies de violencia letal a nivel estatal, 2025

Entidad	Violencia letal	Personas desaparecidas	Otros delitos contra la vida	Homicidio doloso	Homicidio culposo	Feminicidio
Baja California	141.9	22.2	66.2	41.5	11.1	0.8
Sinaloa	131.1	29.9	27.2	52.2	19.8	2.2
Morelos	117.4	14.1	26.9	54.4	20.3	1.7
Guanajuato	112.9	14.9	37.0	38.8	21.9	0.3
Colima	106.6	4.7	0.0	81.1	20.5	0.4
Quintana Roo	102.5	17.9	17.7	13.8	52.2	0.8
Sonora	95.7	26.3	25.4	36.2	7.0	0.8
Tabasco	94.5	8.3	36.4	27.8	20.9	1.1
BCS	91.1	24.1	36.7	14.5	15.2	0.7
Chihuahua	84.4	3.3	26.8	44.3	8.9	1.2
Michoacán	77.5	17.2	7.6	25.1	27.1	0.5
Nayarit	63.6	22.7	2.2	14.6	23.3	0.8
Zacatecas	62.8	13.5	14.0	8.4	26.5	0.4
Guerrero	55.1	6.1	0.8	36.4	11.3	0.6

Oaxaca	46.7	1.5	3.2	20.2	21.4	0.4
Tamaulipas	46.5	9.6	10.6	5.9	19.6	0.8
CDMX	44.8	13.3	13.3	9.2	8.5	0.5
Hidalgo	43.2	9.3	18.8	8.8	5.8	0.5
Campeche	37.0	5.3	10.2	11.7	8.7	1.1
Edomex	37.0	10.1	9.1	8.6	8.9	0.3
Nuevo León	36.1	8.9	6.8	11.3	8.8	0.2
Puebla	34.4	4.0	3.8	12.7	13.6	0.4
Jalisco	33.5	5.3	1.7	13.5	12.8	0.4
Veracruz	32.2	2.5	3.4	11.7	14.1	0.5
San Luis Potosí	30.4	4.0	8.2	6.9	11.1	0.2
Aguascalientes	30.3	5.9	8.1	6.5	9.5	0.3
Chiapas	29.4	6.2	2.7	6.0	14.0	0.5
Durango	22.0	6.4	0.7	3.1	11.6	0.3
Coahuila	14.2	1.9	2.1	2.2	7.7	0.3
Tlaxcala	13.3	3.0	0.1	8.4	1.4	0.5
Yucatán	10.5	0.9	0.9	1.3	7.0	0.4

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, RNPDO y Conapo. Datos de personas desaparecidas y no localizadas consultados entre el 20 y 24 de enero de 2026.

Variación de la tasa por cada 100 mil habitantes de los proxies de violencia letal en la última década, 2015-2025

Entidad	Violencia letal	Personas desaparecidas	Otros delitos contra la vida	Homicidio doloso	Homicidio culposo	Feminicidio
Nayarit	308%	1,717%	1,225%	92%	289%	NA
Oaxaca	280%	275%	-50%	266%	281%	87%
Baja California	205%	5,728%	224%	57%	-14%	180%
Colima	179%	70%	NA	219%	118%	-43%
Quintana Roo	169%	1,643%	1,951%	-7%	137%	NA
Tabasco	161%	1,093%	740%	178%	1%	234%
BCS	161%	666%	662%	-40%	117%	NA
CDMX	132%	1,420%	NA	NA	-2%	-26%
Guanajuato	127%	1,012%	NA	143%	-32%	-22%
Campeche	111%	713%	626%	95%	-8%	163%
Sonora	92%	168%	18,476%	78%	-63%	-8%
San Luis Potosí	77%	818%	205%	-25%	103%	-7%
Sinaloa	64%	150%	81%	61%	-4%	367%
Morelos	61%	259%	86%	113%	4%	120%
Veracruz	56%	-62%	NA	68%	128%	6%
Hidalgo	56%	724%	86%	63%	-68%	NA
Zacatecas	56%	122%	259%	-53%	161%	NA
Edomex	46%	455%	220%	-38%	26%	-13%
Chihuahua	38%	-47%	196%	39%	-18%	NA
Puebla	38%	167%	316%	45%	3%	149%
Michoacán	36%	289%	458%	24%	-13%	86%
Nuevo León	29%	157%	869%	32%	-43%	1,132%
Aguascalientes	26%	243%	NA	114%	-32%	NA
Jalisco	2%	-30%	NA	NA	15%	-53%
Chiapas	-4%	2,451%	NA	-37%	-30%	-22%
Tamaulipas	-21%	-12%	37,177%	-73%	-26%	NA
Yucatán	-21%	-14%	-94%	-46%	190%	757%
Querétaro	-23%	371%	-28%	-16%	-19%	39%
Durango	-30%	1,329%	-53%	-77%	-27%	179%
Guerrero	-33%	-5%	NA	-35%	-42%	2,008%
Coahuila	-42%	-34%	628%	-79%	-23%	-50%
Tlaxcala	-52%	546%	-89%	82%	-93%	531%

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, RNPDO y Conapo. Datos de personas desaparecidas y no localizadas consultados entre el 20 y 24 de enero de 2026.
NA: divisor base 0

Feminicidio

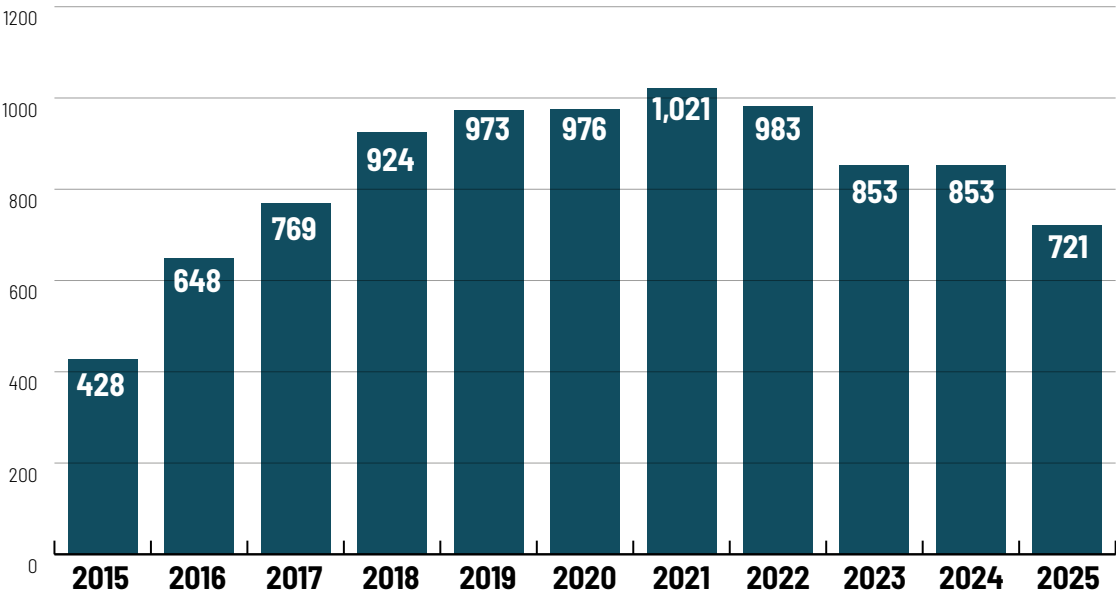
El feminicidio consiste en privar de la vida a una mujer por razones de género. No es sólo un homicidio cuya víctima es mujer, sino una forma específica de violencia letal asociada a relaciones asimétricas de poder, misoginia e impunidad (Jasso, 2019). La autoridad mexicana lo reporta cuando concurren circunstancias como violencia sexual, mutilaciones, amenazas o acoso previos, exposición del cuerpo en espacios públicos, incomunicación de la víctima, vínculo con el agresor o antecedentes de violencia familiar (SESNSP, 2018). Es, por tanto, un indicador crítico de violencia letal y desempeño institucional.

Tendencia nacional

Entre 2015 y 2021 el feminicidio creció de forma sostenida, pasando de 428 a 1,021 víctimas. La mayor parte de las víctimas de la última década (62.7%) se registraron en dicho periodo. A partir de ese pico inicia una fase de descenso que llega a 721 casos en 2025. Por tanto, los datos agregados indican una contención reciente.

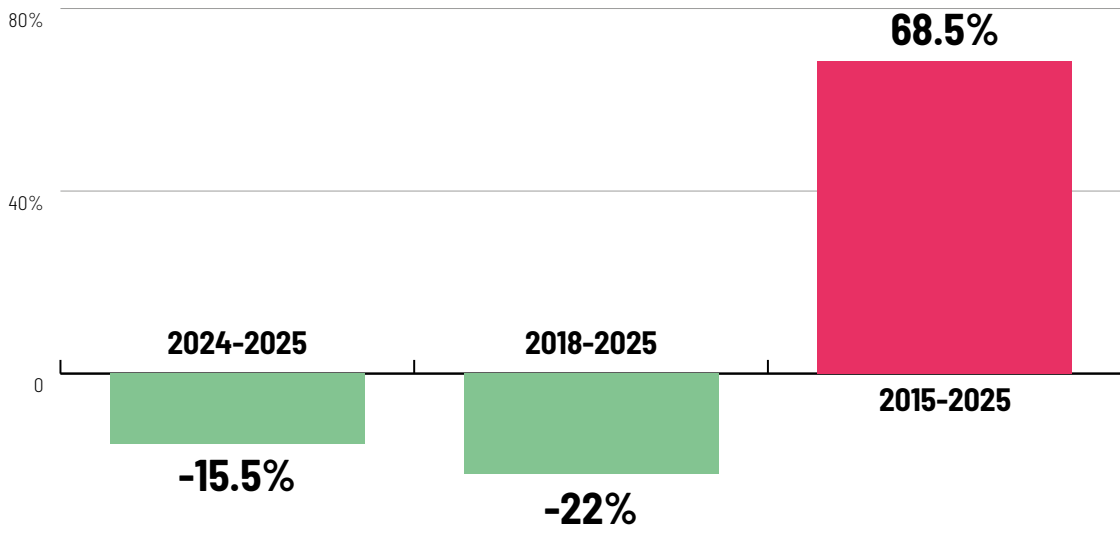
Sin embargo, no estamos todavía en una fase de plena pacificación. En 2025 el nivel sigue siendo 68.5% mayor que en 2015, a pesar de las reducciones registradas frente a 2024 (-15.5%) y 2018 (-22%). La lectura es ambivalente: se detuvo el escalamiento, pero no se ha revertido el deterioro acumulado de la última década.

Víctimas de feminicidio a nivel nacional, 2015-2025



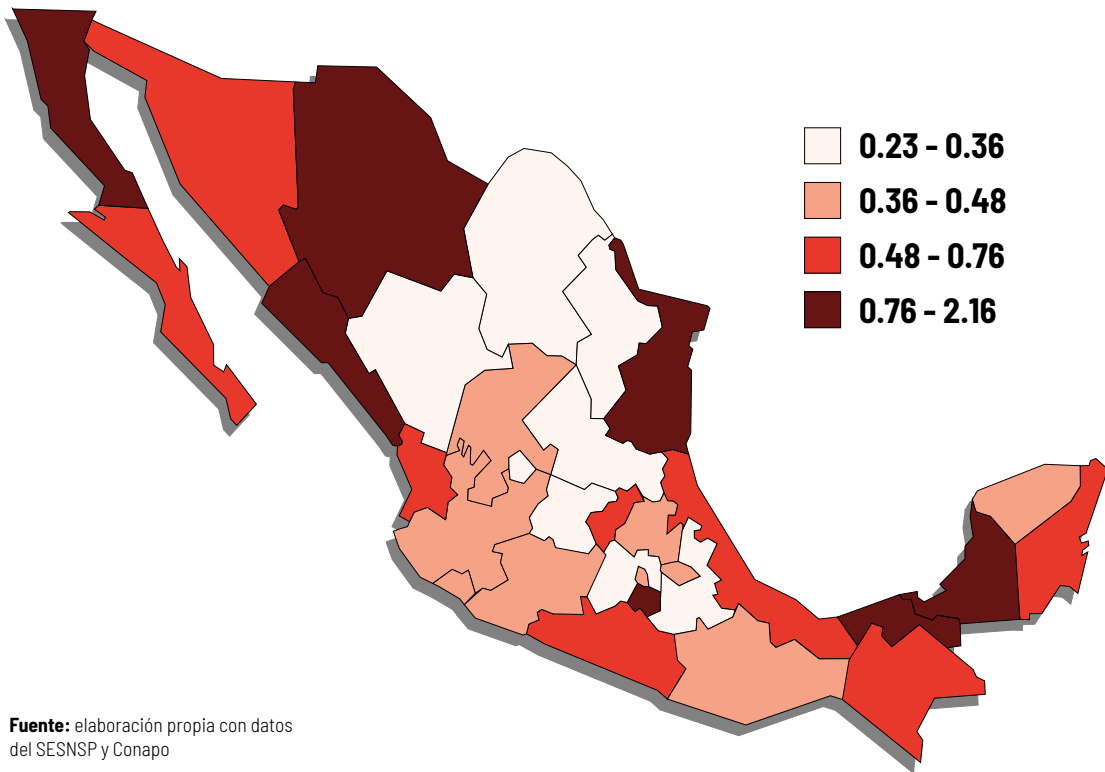
Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Variación anual de las víctimas de feminicidio a nivel nacional, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2025



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo

Variación anual de las víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2015-2025

Tendencias estatales

Sinaloa(2.2), Morelos(1.7)y Chihuahua(1.2) registran las tasas de feminicidio más altas por cada 100 mil habitantes. Estás entidades padecen problemas estructurales de violencia letal asociada al crimen organizado en varios territorios. En estos contextos, el feminicidio se reproduce en un entorno de alta letalidad y disputa criminal persistente.

Por otro lado, es posible distinguir dos trayectorias claras del feminicidio a nivel estatal: deterioro y reducción. Por deterioro se entiende una trayectoria donde la tasa de 2025 es más alta que en 2024, 2018 y 2015. Es decir, hay un incremento reciente y también un empeoramiento acumulado de largo plazo. Un ejemplo claro es Sinaloa, cuya tasa en 2025 está 145% arriba de 2024, 35% por encima de 2018 y 367% por encima de 2015. Esto indica un proceso de escalamiento estructural con aceleración reciente.

Por reducción se entiende una trayectoria donde la tasa de 2025 es menor que en 2018 y 2015, lo que sí apunta a una salida gradual del pico de violencia, aun cuando pueda haber oscilaciones frente a 2024. Un ejemplo es CDMX, cuya tasa en 2025 es 5% menor que en 2018 y 26% menor que en 2015, además de caer 38% frente a 2024. Aquí no sólo hay corrección reciente, sino una reversión acumulada respecto a los niveles históricamente más altos.⁴

⁴ Una parte del incremento observado en los registros de feminicidio podría estar asociada a mejoras en los sistemas de clasificación y en los criterios de tipificación del delito, más que a un aumento real de la violencia letal contra las mujeres. Un indicio de ello se observa en entidades como Querétaro, donde el crecimiento porcentual reciente es muy elevado, pero parte de niveles absolutos bajos, lo que sugiere un efecto de corrección administrativa producto de estrategias específicas. En Querétaro, para este efecto, se lleva a cabo una estrategia específica a la que han denominado “Sinergia”.

	Tasa	Variación anual		
Entidad	2025	2024	2018	2015
Sinaloa	2.2	145%	35%	367%
Morelos	1.7	-32%	20%	120%
Chihuahua	1.2	1%	1%	NA
Campeche	1.1	57%	114%	163%
Tabasco	1.1	-7%	-33%	234%
Baja California	0.8	-12%	8%	180%
Tamaulipas	0.8	10%	119%	NA
Sonora	0.8	-9%	-29%	-8%
Quintana Roo	0.8	21%	68%	NA
Nayarit	0.8	-10%	86%	NA
BCS	0.7	-35%	NA	NA
Guerrero	0.6	-9%	-40%	2,008%
Veracruz	0.5	-22%	-59%	6%
Querétaro	0.5	244%	73%	39%
Chiapas	0.5	-10%	27%	-22%
Tlaxcala	0.5	-51%	-19%	531%
CDMX	0.5	-38%	-5%	-26%
Michoacán	0.5	32%	3%	86%
Hidalgo	0.5	-26%	-31%	NA
Zacatecas	0.4	-13%	-68%	NA
Yucatán	0.4	41%	30%	757%
Colima	0.4	-50%	-76%	-43%
Jalisco	0.4	-9%	-6%	-53%
Oaxaca	0.4	-21%	-49%	87%
Puebla	0.4	-43%	-28%	149%
Edomex	0.3	-27%	-54%	-13%
Durango	0.3	-46%	43%	179%
Guanajuato	0.3	12%	-19%	-22%
Coahuila	0.3	-56%	-36%	-50%
Aguascalientes	0.3	-44%	-9%	NA
San Luis Potosí	0.2	-54%	-76%	-7%
Nuevo León	0.2	-75%	-83%	1,132%

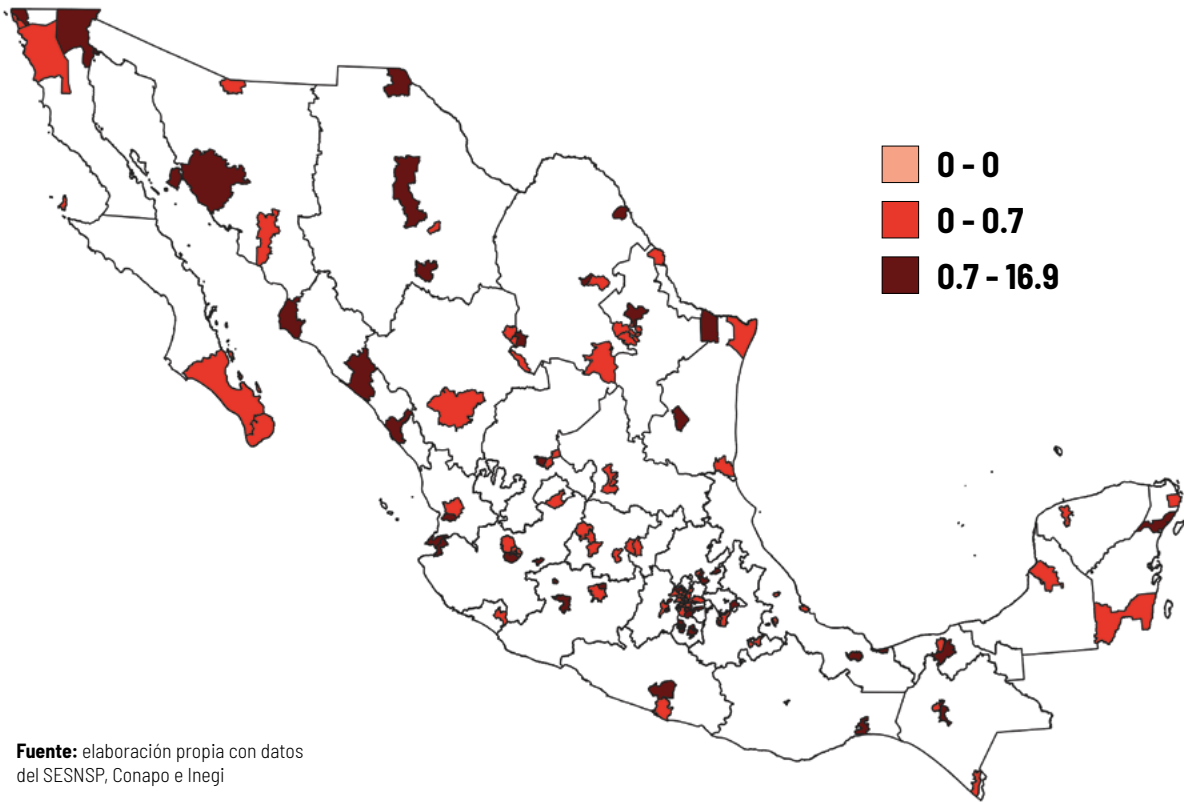
Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo
NA: divisor base 0

Tendencias municipales

El mapa municipal de feminicidio identifica tres focos territoriales claros. El primero se ubica en la Zona Metropolitana de Culiacán, donde el municipio de Culiacán registra una de las tasas más altas del país. El segundo foco se localiza en la Zona Metropolitana de Chilpancingo. El tercer núcleo aparece en la zona metropolitana de la Ciudad de México. En todas estas regiones, se observan patrones como la prevalencia de conflictos criminales y debilidades institucionales a nivel local, lo que es coincidente con la hipótesis de que el feminicidio no solamente forma parte de procesos de deterioro social dentro de contextos relacionales, sino que puede estar anclado a violencias letales asociadas al crimen organizado.

La tabla de trayectorias municipales muestra que varios de los municipios con las tasas más altas de feminicidio en 2025 son producto de procesos de deterioro acumulado. Esto es particularmente claro en Culiacán. Con una tasa de 3.6 por cada 100 mil personas en 2025, el municipio registra un aumento de 250% frente a 2024, 26% frente a 2018 y 563% frente a 2015. Esta combinación indica un deterioro estructural con aceleración reciente. No se trata de un pico coyuntural, sino de un proceso acumulativo a lo largo de una década, acoplado a la dinámica general de violencia letal en Sinaloa.

Feminicidio (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2025



Variación anual del feminicidio (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025. Top 20 con las tasas más altas

Región		Tasa	Variación anual		
Municipio	Entidad	2025	2024	2018	2015
San Lorenzo Axocomanitla	Tlaxcala	16.9	NA	NA	NA
Mexicaltzingo	Edomex	6.8	NA	NA	NA
Culiacán	Sinaloa	3.6	250%	26%	563%
Chiconcuac	Edomex	3.4	-1%	NA	NA
Ayala	Morelos	3.2	198%	NA	NA
Nava	Coahuila	2.8	NA	NA	-13%
San Salvador el Verde	Puebla	2.6	NA	NA	NA
Milpa Alta	CDMX	2.5	-1%	89%	257%
Coyotepec	México	2.4	NA	2%	4%
Rio Blanco	Veracruz	2.4	NA	-66%	NA
Apizaco	Tlaxcala	2.4	NA	NA	NA
Cuautla	Morelos	2.1	-56%	33%	104%
Ocoyucan	Puebla	2.0	NA	-23%	NA
Santa Lucía del Camino	Oaxaca	1.9	NA	NA	NA
Coronango	Puebla	1.9	-2%	NA	NA
Ocotlán	Jalisco	1.8	NA	NA	84%
Tepotzotlán	Edomex	1.8	98%	-8%	NA
Emiliano Zapata	Morelos	1.7	-34%	83%	NA
Chilpancingo de los Bravo	Guerrero	1.7	397%	60%	NA
Cuernavaca	Morelos	1.6	99%	16%	NA

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, Conapo e Inegi
NA: divisor base 0

Homicidio culposo

El homicidio culposo consiste en privar de la vida a una persona sin intención de hacerlo, como resultado de una conducta imprudente, negligente, imperita o sin la debida precaución. En la legislación mexicana, el homicidio culposo incluye, entre otros supuestos, muertes causadas por accidentes de tránsito, fallas en medidas de seguridad, negligencia profesional, manejo indebido de armas o incumplimiento de deberes de cuidado.

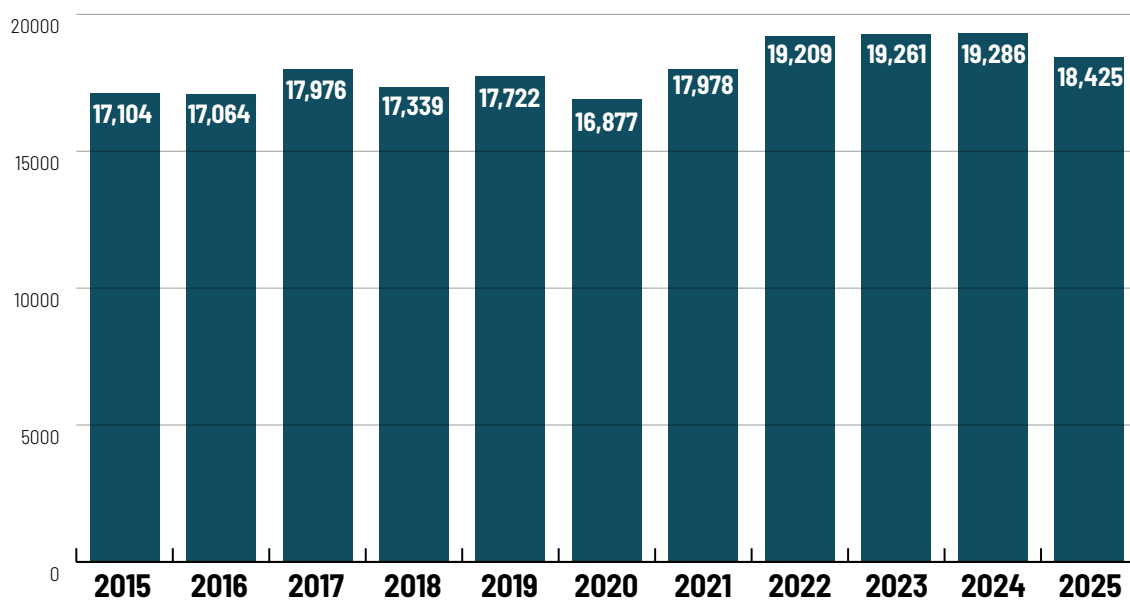
En este marco, el homicidio culposo es un indicador clave de violencia no intencional y de fallas en la prevención de riesgos, pero su relevancia no se limita a la seguridad pública cotidiana. En los últimos años se observan anomalías en su comportamiento, como incrementos sostenidos a pesar de tratarse de eventos accidentales —cuando, al tratarse de un delito no intencional, cabría esperar un comportamiento promedio constante (Causa en Común, 2025)—. Lo anterior, abre una pregunta válida sobre si esta categoría es utilizada para ocultar violencia letal, ya sea por errores de clasificación, incentivos institucionales o debilidades en la investigación ministerial.⁵ Por ello, su evolución debe leerse tanto como un termómetro de riesgos cotidianos como un posible indicador indirecto de distorsiones en la medición de la violencia letal.

Tendencia nacional

A lo largo de la década se observa una trayectoria ascendente con oscilaciones, que rompe la idea de que se trata de un delito esencialmente plano y determinado sólo por factores fortuitos. Entre 2015 y 2017, las víctimas de homicidio culposo pasaron de 17,104 a 17,976 casos. Después, hay una fase de ajuste a la baja a partir de 2018 y hasta 2020, cuando el total cae hasta 16,877 víctimas, probablemente por la reducción de movilidad y actividad durante la pandemia. No obstante, a partir de entonces, la tendencia se revierte con fuerza: los casos suben hasta 17,978 en 2021 y luego alcanzan su máximo histórico en 2024.

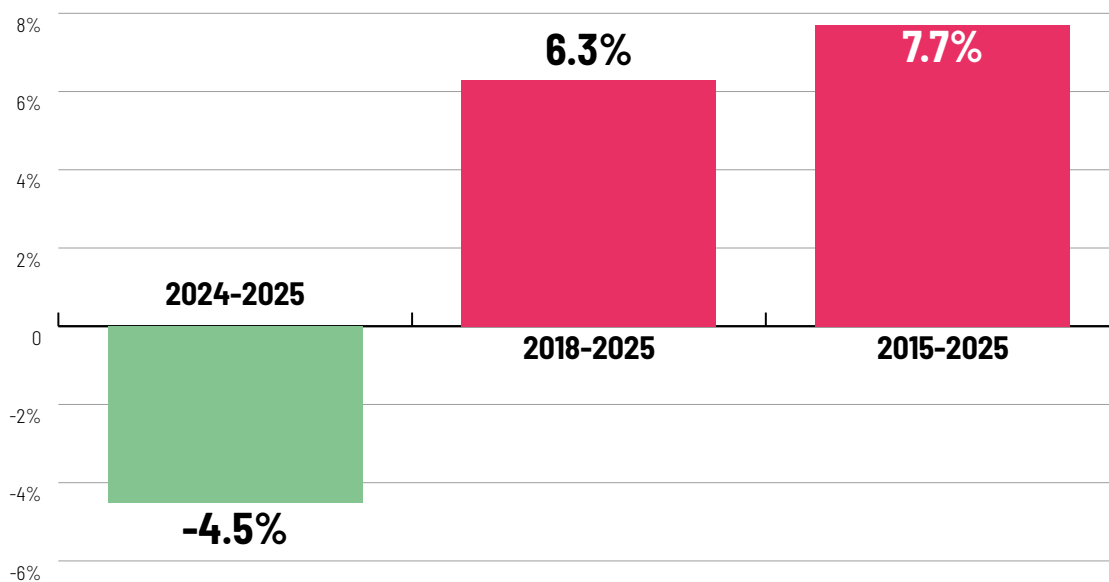
⁵ El elemento común entre el homicidio doloso y el culposo es la muerte de una persona; el ministerio público determina con base en una investigación, inicialmente, si existió intención o no. Por ello, para reducir artificialmente las cifras de homicidio doloso una vía relativamente sencilla consiste en clasificar el caso como homicidio culposo, desplazándolo a una categoría estadísticamente menos visible (México Evalúa, 2020; Causa en Común, 2025).

Víctimas de homicidio culposo a nivel nacional, 2015-2025



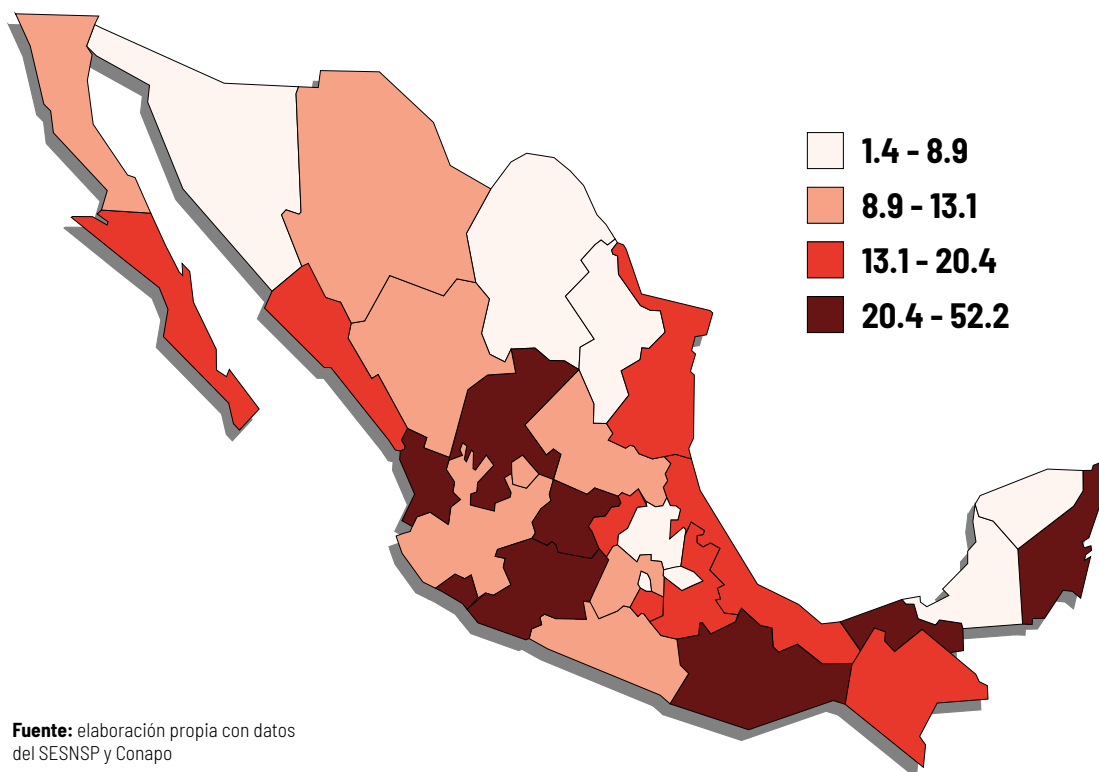
Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Variación anual de las víctimas de homicidio culposo a nivel nacional, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Víctimas de homicidio culposo por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2025



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo

Variación anual de las víctimas de homicidio culposo por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2015-2025

A pesar de reducirse en los pasados 12 meses, los registros de 2025 superan a los de 2015 (7.7%) y 2018 (6.3%). Esto refuerza la relevancia analítica del homicidio culposo no sólo como un indicador de riesgos cotidianos, sino como un delito con anomalías estructurales. Su incremento sostenido en los últimos años no se explica únicamente por accidentes, lo que plantea dudas legítimas sobre cambios en patrones de riesgo, en capacidades de prevención y, sobre todo, en la clasificación de muertes violentas.

Tendencias estatales

Quintana Roo (52.2), Michoacán (27.1) y Zacatecas (25.5) reportan las tasas más altas por cada 100 mil habitantes a nivel nacional en 2025. La magnitud de la tasa de homicidio culposo en estos casos, que incluso supera su propia tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes, sugiere que no se trata sólo de accidentes, sino de un patrón estructural de muertes violentas clasificadas como no intencionales en territorios con disputas criminales persistentes. Esto refuerza la hipótesis de que parte de estos casos podrían estar absorbiendo violencia letal mal clasificada.

La tabla de variaciones porcentuales refuerza la idea de que el homicidio culposo en México no se comporta como un delito puramente accidental ni estable en el tiempo. Lo que se observa no es sólo heterogeneidad territorial, sino patrones de crecimiento acumulado y aceleraciones recientes que resultan anómalas para una categoría que, en principio, debería fluctuar de manera relativamente plana.

El caso más extremo es Quintana Roo, que en 2025 registra la tasa más alta del país (52.2) y un aumento de 8% contra 2024. Sobresale además por su crecimiento de 434% frente a 2018 y de 137% frente a 2015. Esta trayectoria no es compatible con una explicación basada únicamente en accidentes o riesgos fortuitos: es un proceso de escalamiento sostenido de mediano plazo, con continuidad reciente, en un estado que además enfrenta alta violencia general. Del mismo modo, la tabla muestra que el patrón no es excepcional. Estados como Nayarit, Baja California Sur, Colima, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán combinan incrementos recientes con niveles claramente más altos que en 2015 y 2018.

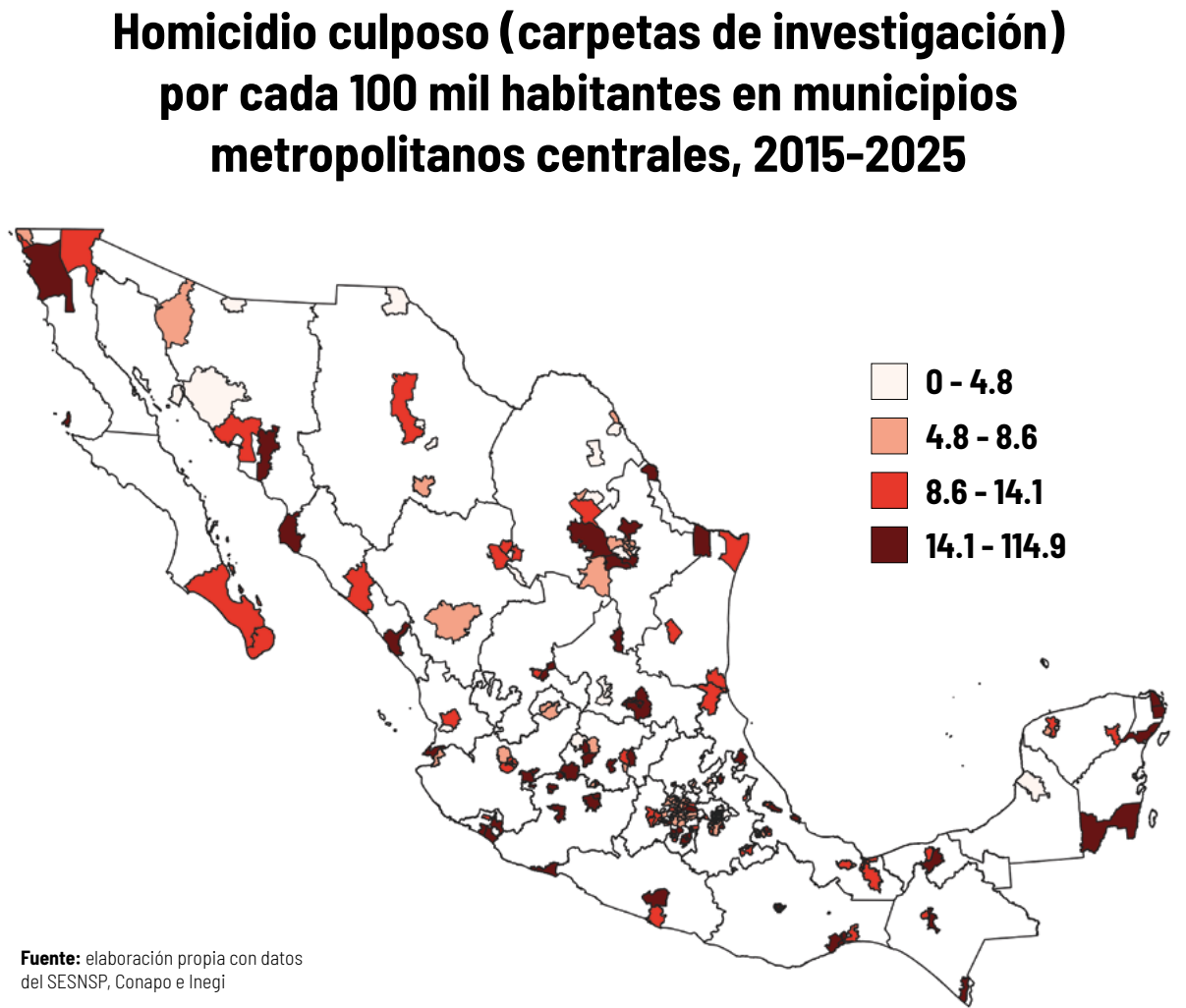
	Tasa	Variación anual		
Entidad	2025	2024	2018	2015
Quintana Roo	52.2	8%	434%	137%
Michoacán	27.1	-3%	25%	-13%
Zacatecas	26.5	-7%	164%	161%
Nayarit	23.3	12%	88%	289%
Guanajuato	21.9	4%	-28%	-32%
Oaxaca	21.4	-36%	7%	281%
Tabasco	20.9	-2%	3%	1%
Colima	20.5	19%	14%	118%
Morelos	20.3	24%	20%	4%
Sinaloa	19.8	-5%	-13%	-4%
Tamaulipas	19.6	-4%	-12%	-26%
BCS	15.2	49%	41%	117%
Veracruz	14.1	7%	7%	128%
Chiapas	14.0	2%	3%	-30%
Puebla	13.6	-10%	-8%	3%
Querétaro	13.3	-15%	-9%	-19%
Jalisco	12.8	7%	18%	15%
Durango	11.6	-10%	-17%	-27%
Guerrero	11.3	-14%	-33%	-42%
San Luis Potosí	11.1	-1%	-30%	103%
Baja California	11.1	-6%	3%	-14%
Aguascalientes	9.5	-8%	-42%	-32%
Chihuahua	8.9	0%	-7%	-18%
Edomex	8.9	-8%	39%	26%
Nuevo León	8.8	-11%	-44%	-43%
Campeche	8.7	-33%	-24%	-8%
CDMX	8.5	-11%	12%	-2%
Coahuila	7.7	-22%	-21%	-23%
Yucatán	7.0	11%	300%	190%
Sonora	7.0	-33%	-55%	-63%
Hidalgo	5.8	-4%	-69%	-68%
Tlaxcala	1.4	-48%	-62%	-93%

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo

Tendencias municipales

El patrón más anómalo del mapa municipal de homicidio culposo se concentra en localidades de Oaxaca, Quintana Roo, Guanajuato y Michoacán. Los altos volúmenes de homicidio culposo coinciden con entornos de violencia crónica, control territorial y alta letalidad dolosa. La coexistencia de tasas muy altas de homicidio doloso y culposo sugiere problemas estructurales de clasificación y medición, además de riesgos reales asociados a contextos violentos.

Los incrementos sostenidos en municipios centrales son una señal de alarma. O bien están reflejando problemas graves de clasificación y manipulación estadística de muertes violentas, o bien dan cuenta de un abandono de las políticas de mitigación de accidentes y prevención de riesgos en territorios específicos. En cualquiera de los dos escenarios, el homicidio culposo deja de ser un residuo estadístico de accidentes y puede estar convirtiéndose en indicador crítico de fallas institucionales profundas en seguridad pública cotidiana y medición de la violencia.



Variación anual del homicidio culposo (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025

Región		Tasa	Variación anual		
Municipio	Entidad	2025	2024	2018	2015
Isla Mujeres	Quintana Roo	114.9	68%	536%	230%
Ánimas Trujano	Oaxaca	78.7	NA	247%	NA
Solidaridad	Quintana Roo	53.2	-2%	381%	150%
Benito Juárez	Quintana Roo	49.7	19%	695%	67%
Santiago	Nuevo León	39.9	42%	32%	-8%
Tlaxiáctac de Cabrera	Oaxaca	36.9	-2%	43%	NA
Río Blanco	Veracruz	35.8	7%	660%	661%
Pénjamo	Guanajuato	34.2	-23%	-27%	1%
Lázaro Cárdenas	Michoacán	34.1	19%	374%	23%
Irapuato	Guanajuato	33.3	-9%	-8%	25%
La Piedad	Michoacán	32.8	-27%	47%	-1%
Cuernavaca	Morelos	32.6	68%	110%	-6%
Sahuayo	Michoacán	32.5	57%	157%	-25%
Poncitlán	Jalisco	30.0	53%	132%	45%
San Agustín de las Juntas	Oaxaca	29.0	NA	214%	NA
Matehuala	San Luis Potosí	28.6	28%	-28%	107%
Tepetlaxpa	Edomex	28.2	-1%	191%	43%
Santo Domingo Tomaltepec	Oaxaca	27.6	NA	NA	NA
Silao de la Victoria	Guanajuato	27.6	-15%	-24%	-36%
Arteaga	Coahuila	26.9	-45%	-7%	-19%

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, Conapo e Inegi
NA: divisor base 0

Homicidio doloso

El homicidio doloso consiste en privar de la vida a una persona con intención de hacerlo. En la legislación mexicana, constituye el núcleo duro de los delitos contra la vida. En términos analíticos, el homicidio doloso es el principal indicador de violencia letal intencional. Aunque no está exento de problemas de medición, en teoría presenta niveles de subregistro más bajos que otros delitos violentos pues basta con la presencia de un cadáver para iniciar una carpeta de investigación, es decir, no se requiere de una denuncia (Díaz, 2021), lo que lo vuelve un termómetro relativamente más confiable de la violencia extrema.

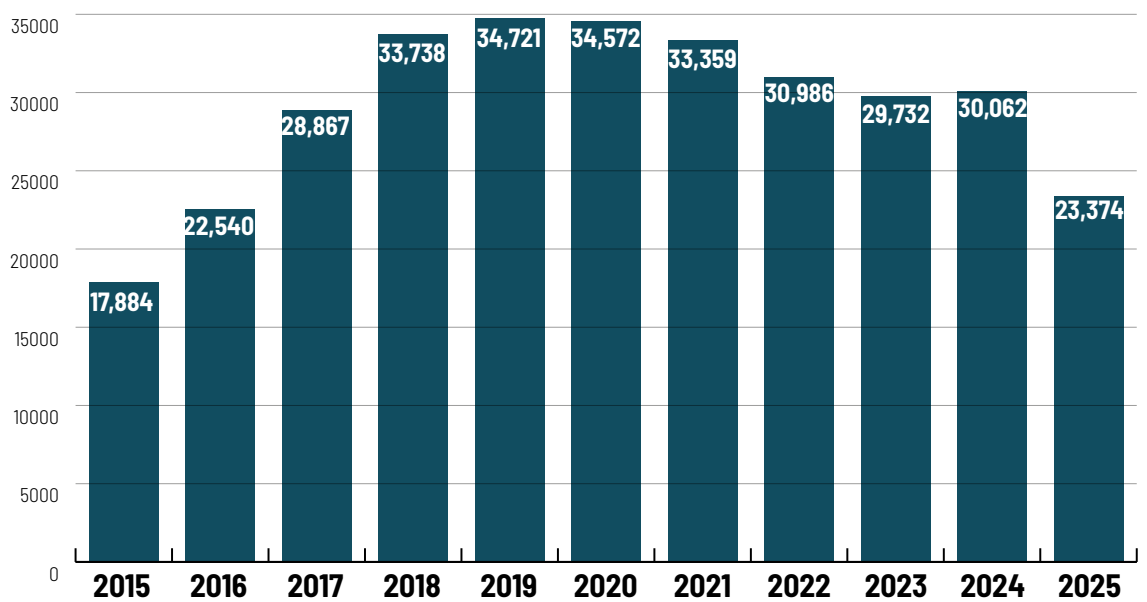
Empero, su importancia no es sólo técnica, sino política. El Gobierno federal ha hecho del comportamiento del homicidio doloso su principal métrica de éxito en materia de seguridad, presentando su reducción como sinónimo de una estrategia eficaz. Esto a pesar de que todavía existe escasa evidencia de que la caída observada se explique por la política pública, más allá de factores exógenos, reacomodos criminales, dinámicas territoriales y cambios en la intensidad de los conflictos. Por ello, su evolución debe leerse no sólo como un resultado de intervención estatal, sino como un fenómeno condicionado por estructuras criminales y contextos locales que la política pública no ha logrado transformar de manera sistemática.

Tendencia nacional

El homicidio doloso en México muestra dos momentos claros entre 2015 y 2025. Primero, un escalamiento acelerado hasta 2020; después, una contención parcial. Entre 2015 y 2019, las víctimas casi se duplicaron, al pasar de 17,884 a 34,721 casos. En 2020 el nivel se mantuvo prácticamente igual (34,572), lo que marcó el pico del ciclo de violencia letal.

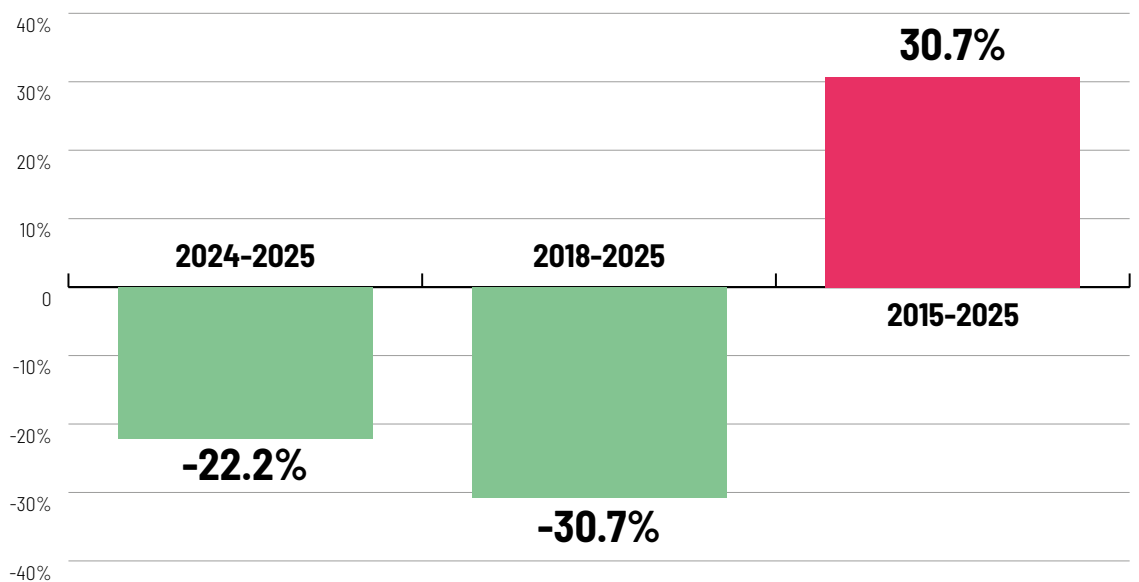
A partir de 2021 inicia una fase de descenso: los homicidios bajan a 33,359, luego a 30,986 en 2022 y a 29,732 en 2023. En 2024 hay un ligero repunte (30,062) y en 2025 una caída más marcada, hasta 23,374 casos. En conjunto, los datos indican una contención reciente, más clara en el último año. Esa reducción ha sido anclada, discursivamente, al giro en la estrategia de seguridad pública impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Víctimas de homicidio doloso a nivel nacional, 2015-2025



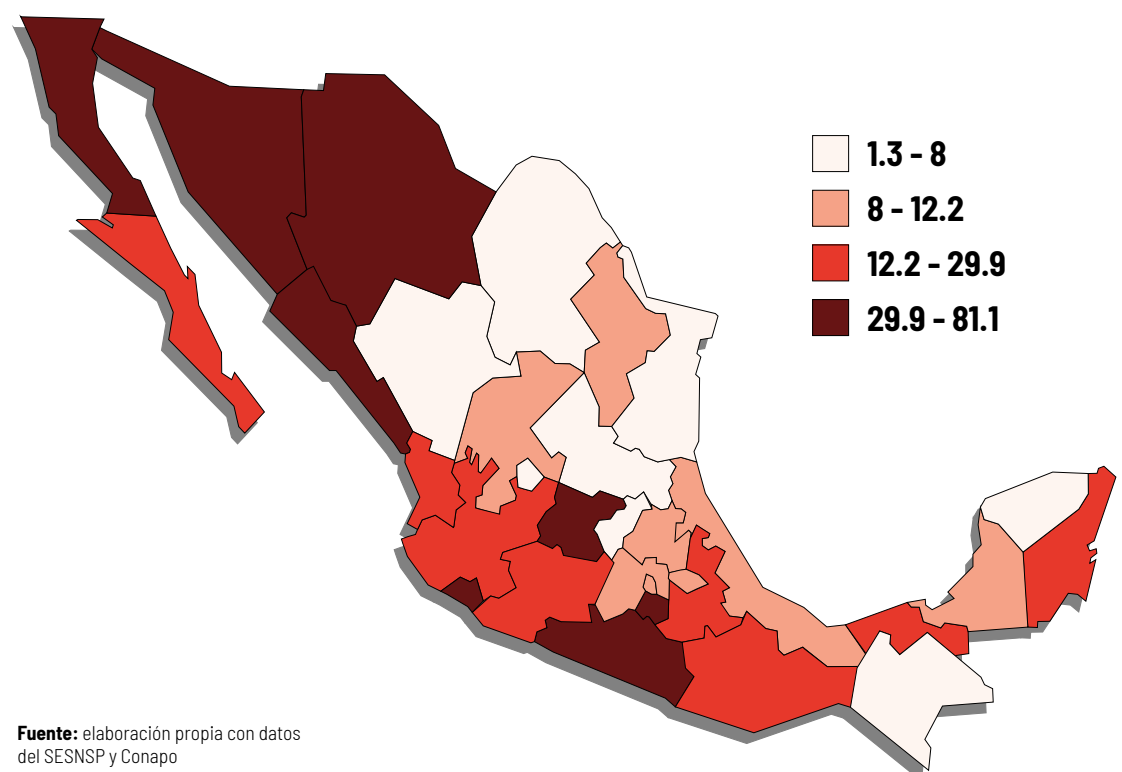
Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Variación anual de las víctimas de homicidio doloso a nivel nacional, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2025



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo

Variación anual de las víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2015-2025

No obstante, en 2025, el nivel de homicidio doloso sigue siendo 30.7% más alto que en 2015, pese a la reducción frente a 2024 (-22.2%) y contra 2018 (-30.7%). En síntesis, por un lado, hay una caída sostenida desde 2021, con una aceleración reciente en 2025; por otro lado, el nivel actual sigue en un escalón estructuralmente más alto que hace diez años. Esto refuerza la idea de que la reducción reciente no puede leerse como evidencia concluyente de pacificación, y menos aún como resultado directo de una política pública, sino como parte de una fase de contención dentro de un ciclo largo de violencia letal no resuelto.

Tendencias estatales

Las tasas más altas por cada 100 mil habitantes para 2025 se registran en Colima (81.1), Morelos (54.4) y Sinaloa (52.2). Estas son entidades en donde los homicidios dolosos son parte de las actividades del crimen organizado, en contextos de control territorial fragmentado y áreas importantes de mejora institucional. El caso de Colima se vuelve extremo al tratarse de un territorio pequeño, con una gran población en relación a las disputas criminales que padece.

En el extremo opuesto se encuentran Durango (3.1), Coahuila (2.2) y Yucatán (1.3). Desde hace años, estas entidades detonaron procesos de pacificación a partir de la reconstrucción del tejido social o el fortalecimiento de capacidades institucionales (Aguayo y Peña, 2019). A propósito, Yucatán destaca por mantener a su secretario de seguridad pública en el cargo desde hace tres administraciones (México Evalúa, 2024) e impulsar procesos de dignificación laboral y equipamiento de las policías municipales.

Los cambios porcentuales confirman que los polos actuales de violencia homicida no son productos coyunturales. En el extremo alto, destaca Sinaloa. Este caso refuerza la lectura de reactivación de la violencia letal. Su tasa en 2025 sube 66% comparado con 2024, 49% frente a 2018 y 61% más alto que en 2015. Esto es un escalamiento reciente sobre una base que ya era elevada.

	Tasa	Variación anual		
Entidad	2025	2024	2018	2015
Colima	81.1	-26%	-16%	219%
Morelos	54.4	-27%	38%	113%
Sinaloa	52.2	66%	49%	61%
Chihuahua	44.3	-13%	-25%	39%
Baja California	41.5	-29%	-51%	57%
Guanajuato	38.8	-20%	-27%	143%
Guerrero	36.4	-25%	-47%	-35%
Sonora	36.2	-20%	25%	78%
Tabasco	27.8	-23%	19%	178%
Michoacán	25.1	-16%	-26%	24%
Oaxaca	20.2	-11%	-28%	266%
Nayarit	14.6	5%	-55%	92%
BCS	14.5	86%	-39%	-40%
Quintana Roo	13.8	-58%	-68%	-7%
Jalisco	13.5	-34%	-54%	0.4%
Puebla	12.7	-11%	-35%	45%
Veracruz	11.7	5%	-44%	68%
Campeche	11.7	14%	51%	95%
Nuevo León	11.3	-54%	-14%	32%
CDMX	9.2	-7%	-46%	0%
Hidalgo	8.8	9%	17%	63%
Edomex	8.6	-33%	-45%	-38%
Zacatecas	8.4	-71%	-80%	-53%
Tlaxcala	8.4	-16%	-13%	82%
San Luis Potosí	6.9	-54%	-63%	-25%
Aguascalientes	6.5	-16%	20%	114%
Chiapas	6.0	-59%	-43%	-37%
Tamaulipas	5.9	-43%	-81%	-73%
Querétaro	5.8	-29%	-35%	-16%
Durango	3.1	-15%	-69%	-77%
Coahuila	2.2	-32%	-71%	-79%
Yucatán	1.3	-26%	-38%	-46%

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo

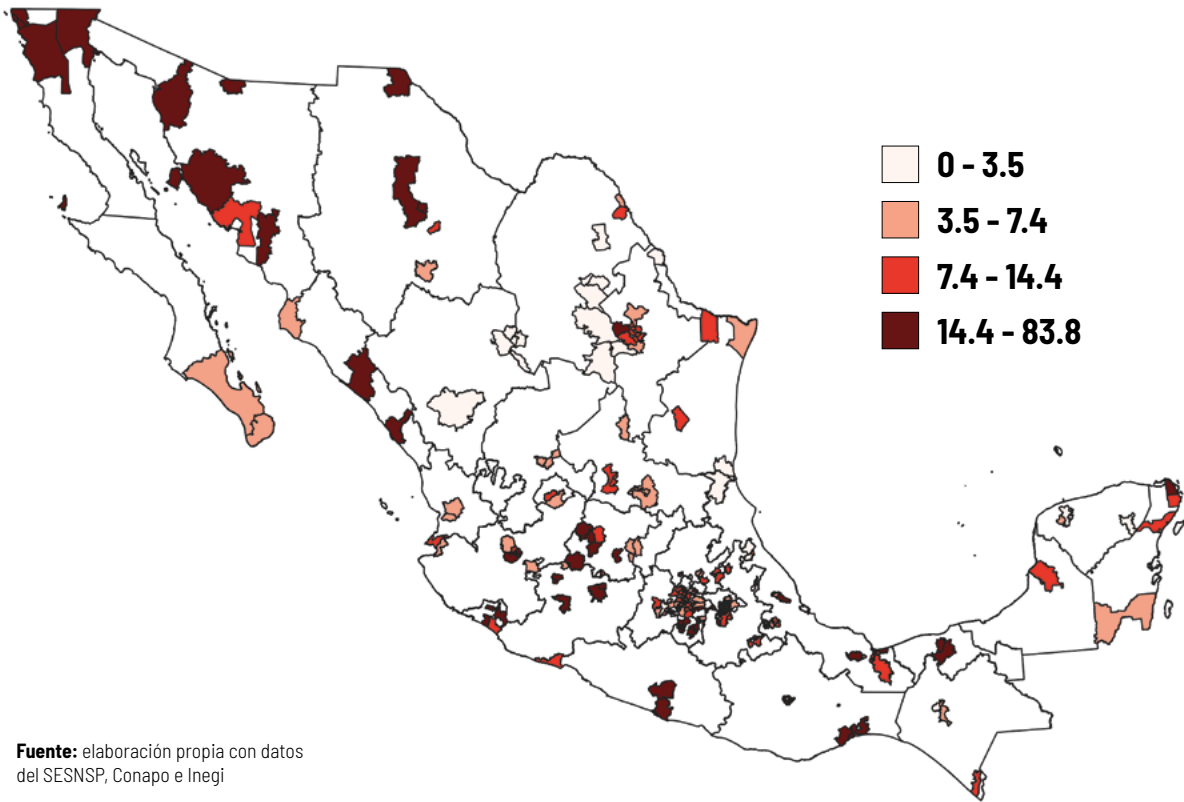
En el extremo opuesto, los estados menos violentos consolidan trayectorias de baja letalidad. Durango reduce su tasa 15% frente a 2024, 69% menos que en 2018 y 77% por debajo de 2015. Coahuila cae 32% contra 2024, 71% ante 2018 y 79% versus 2015. Yucatán mantiene niveles mínimos con reducciones de 32% en relación a 2024, de 71% frente a 2018 y 46% menores a la cifra de 2015.

Tendencias municipales

Se identifican tres patrones municipales que destacan por su peligrosidad: municipios de Colima y la costa del Pacífico centro-occidental; municipios de Morelos y Guerrero, particularmente en el corredor Cuernavaca-Cuautla-Acapulco; y municipios de Sinaloa, especialmente en la Zona Metropolitana de Culiacán y su periferia inmediata. Estos tres patrones comparten rasgos estructurales claros. En todos los casos se trata de territorios con disputas criminales persistentes, control territorial fragmentado y debilidad institucional.

Las tendencias municipales confirman que los focos más peligrosos de homicidio doloso en 2025 responden a incrementos sostenidos de la violencia. Culiacán, Armería, Temixco y Cajeme destacan como casos de deterioro con aceleración reciente. Por otro lado, municipios como Colima muestran violencia extrema con contención parcial. Esto refuerza que la contención nacional reciente no equivale a pacificación: los nodos municipales más peligrosos siguen activos y, en varios casos, en recrudecimiento.

Homicidio doloso (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2025



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, Conapo e Inegi

Variación anual del homicidio doloso (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025

Región		Tasa	Variación anual		
Municipio	Entidad	2025	2024	2018	2015
Colima	Colima	83.8	-43%	69%	248%
Cajeme	Sonora	81.0	13%	55%	155%
Temixco	Morelos	80.7	6%	105%	173%
Culiacán	Sinaloa	79.8	62%	57%	87%
Jacona	Michoacán	78.7	-5%	91%	299%
Zamora	Michoacán	77.4	-5%	77%	182%
Coyotepec	Edomex	75.5	7%	296%	46%
Armería	Colima	72.7	123%	-63%	211%
Emiliano Zapata	Morelos	69.0	-5%	144%	313%
Juchitán de Zaragoza	Oaxaca	67.6	-8%	31%	NA
Acapulco de Juárez	Guerrero	61.0	-25%	-41%	-44%
Tepoztlán	Morelos	60.4	-4%	100%	143%
Cuautla	Morelos	56.7	-31%	95%	116%
Villa de Álvarez	Colima	56.0	-30%	259%	769%
Santo Domingo Tomaltepec	Oaxaca	55.2	NA	NA	NA
Yecapixtla	Morelos	49.9	35%	178%	28%
Tijuana	Baja California	49.9	-33%	-59%	39%
Juárez	Chihuahua	46.5	-17%	-31%	146%
Aquiles Serdán	Chihuahua	45.2	19%	-27%	83%
Pénjamo	Guanajuato	43.5	7%	-47%	39%

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, Conapo e Inegi
NA: divisor base 0

Víctimas de otros delitos contra la vida

De acuerdo con el SESNSP (2025), esta categoría comprende conductas delictivas que atacan contra la vida y la integridad personal, y que no se incluyen en las categorías de homicidio doloso, homicidio culposo, lesiones, feminicidio y aborto. Incluyen, entre otros supuestos: inducción o ayuda al suicidio, peligro de contagio e inseminación artificial no consentida.

En términos analíticos, esta categoría es relevante por motivos similares a los del homicidio culposo. Aunque agrupa delitos heterogéneos y de baja frecuencia relativa, su comportamiento en el tiempo ha mostrado anomalías que no son compatibles con una dinámica estable ni puramente residual. En varios momentos se observan incrementos sostenidos y concentraciones territoriales que abren una pregunta válida sobre posibles problemas de clasificación, subregistro o uso de esta categoría como contenedor residual de conductas violentas mal tipificadas.

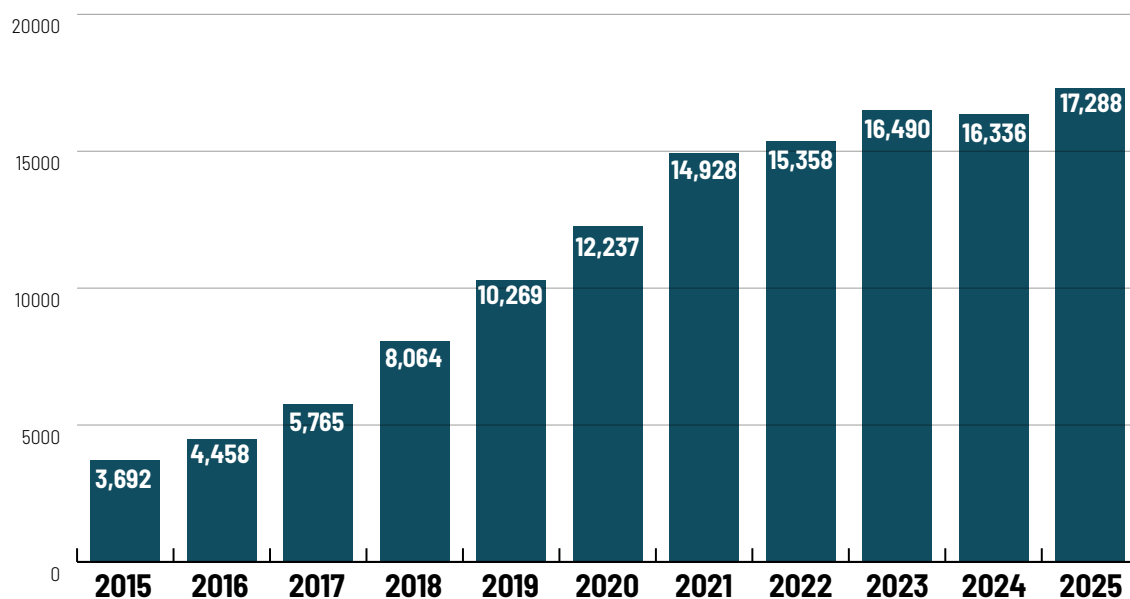
Por ello, “otros delitos contra la vida” no debe leerse sólo como un agregado marginal, sino como un indicador indirecto de fallas en la medición de la violencia no intencional y en la clasificación ministerial, así como del desempeño institucional en la tipificación de conductas contra la vida. Su evolución puede estar reflejando tanto cambios reales en ciertos tipos de violencia como distorsiones en los sistemas de registro y tipificación, de forma análoga a lo que se observa en homicidio culposo.

Tendencia nacional

El comportamiento nacional de los otros delitos contra la vida entre 2015 y 2025 muestra un incremento sostenido y atípico que no es compatible con una categoría de baja frecuencia. En una década, los registros casi se quintuplicaron, al pasar de 3,692 casos en 2015 a 17,288 en 2025. El crecimiento es prácticamente continuo.

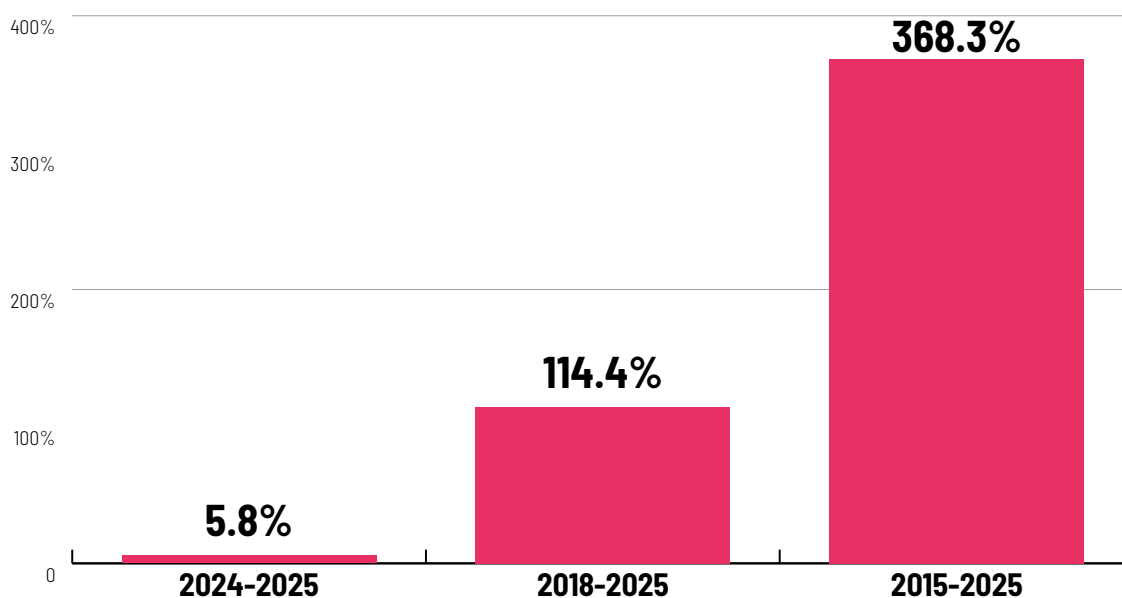
La magnitud del cambio queda clara al observar las variaciones acumuladas. Entre 2015 y 2025, los otros delitos contra la vida aumentaron 368.3%. Incluso frente a 2018, el incremento es de 114.4%. En el corto plazo no hay corrección relevante: entre 2024 y 2025 todavía se observa un aumento de 5.8%. Este patrón confirma que no se trata de un pico coyuntural, sino de un proceso sostenido de escalamiento que no se ha revertido.

Víctimas de otros delitos contra la vida nivel nacional, 2015-2025



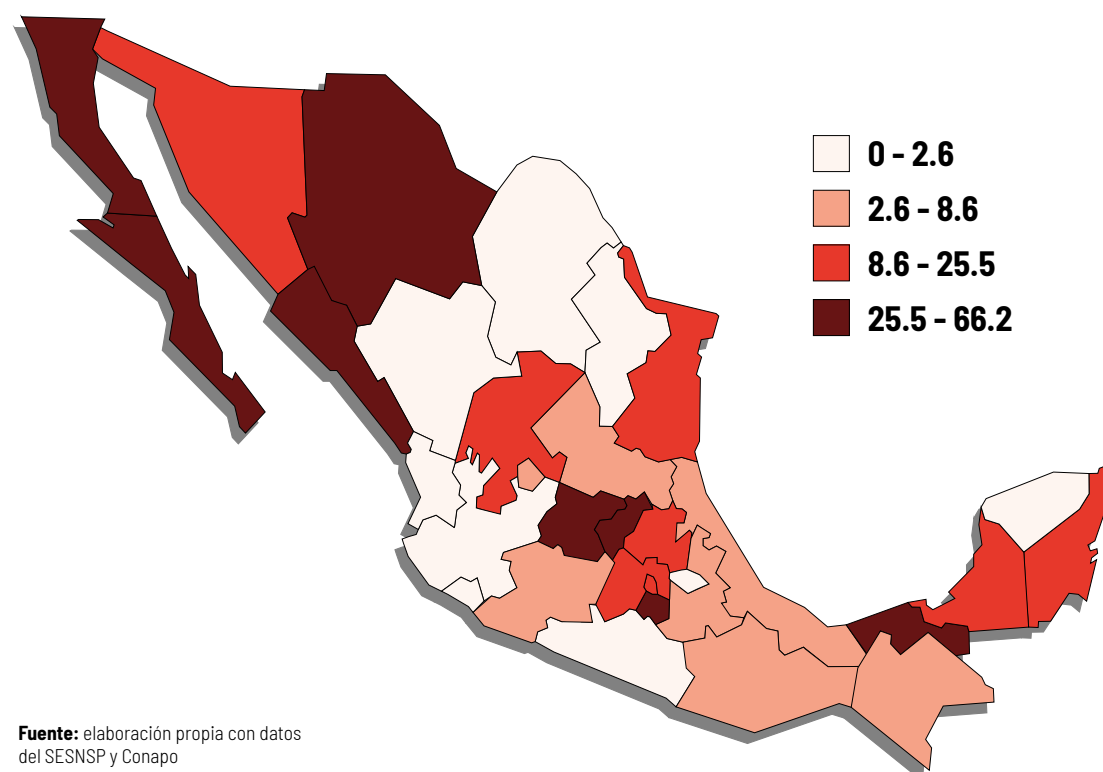
Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Variación anual de las víctimas de otros delitos contra la vida a nivel nacional, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP

Víctimas de otros delitos contra la vida por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2025



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo

Variación anual de las víctimas de otros delitos
contra la vida por cada 100 mil habitantes a nivel estatal,
2015-2025

	Tasa	Variación anual		
Entidad	2025	2024	2018	2015
Baja California	66.2	-11%	104%	916%
Guanajuato	37.0	24%	NA	NA
Baja California Sur	36.7	-6%	96%	6,606%
Tabasco	36.4	88%	82%	694%
Sinaloa	27.2	10%	40%	88%
Morelos	26.9	-18%	-4%	16%
Chihuahua	26.8	91%	233%	120%
Querétaro	26.0	-37%	-28%	-39%
Sonora	25.4	20%	561%	24,485%
Hidalgo	18.8	280%	132%	476%
Quintana Roo	17.7	-3%	10,326%	27,426%
Zacatecas	14.0	-42%	44%	121%
CDMX	13.3	9%	22%	NA
Tamaulipas	10.6	2%	-6%	36,971%
Campeche	10.2	-56%	377%	838%
Edomex	9.1	-5%	66%	320%
San Luis Potosí	8.2	6%	87%	363%
Aguascalientes	8.1	83%	1,542%	56%
Michoacán	7.6	-5%	447%	765%
Nuevo León	6.8	6%	5,420%	1,399%
Puebla	3.8	-6%	349%	162%
Veracruz	3.4	-4%	116%	1,012%
Oaxaca	3.2	-51%	-50%	496%
Chiapas	2.7	31%	-22%	NA
Nayarit	2.2	25%	124%	192%
Coahuila	2.1	34%	53%	440%
Jalisco	1.7	-21%	NA	NA
Yucatán	0.9	-66%	-76%	-88%
Guerrero	0.8	0%	601%	2,710%
Durango	0.7	17%	-85%	-61%
Tlaxcala	0.1	-1%	-38%	-88%
Colima	0.0	NA	NA	NA

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP y Conapo
NA: divisor base 0

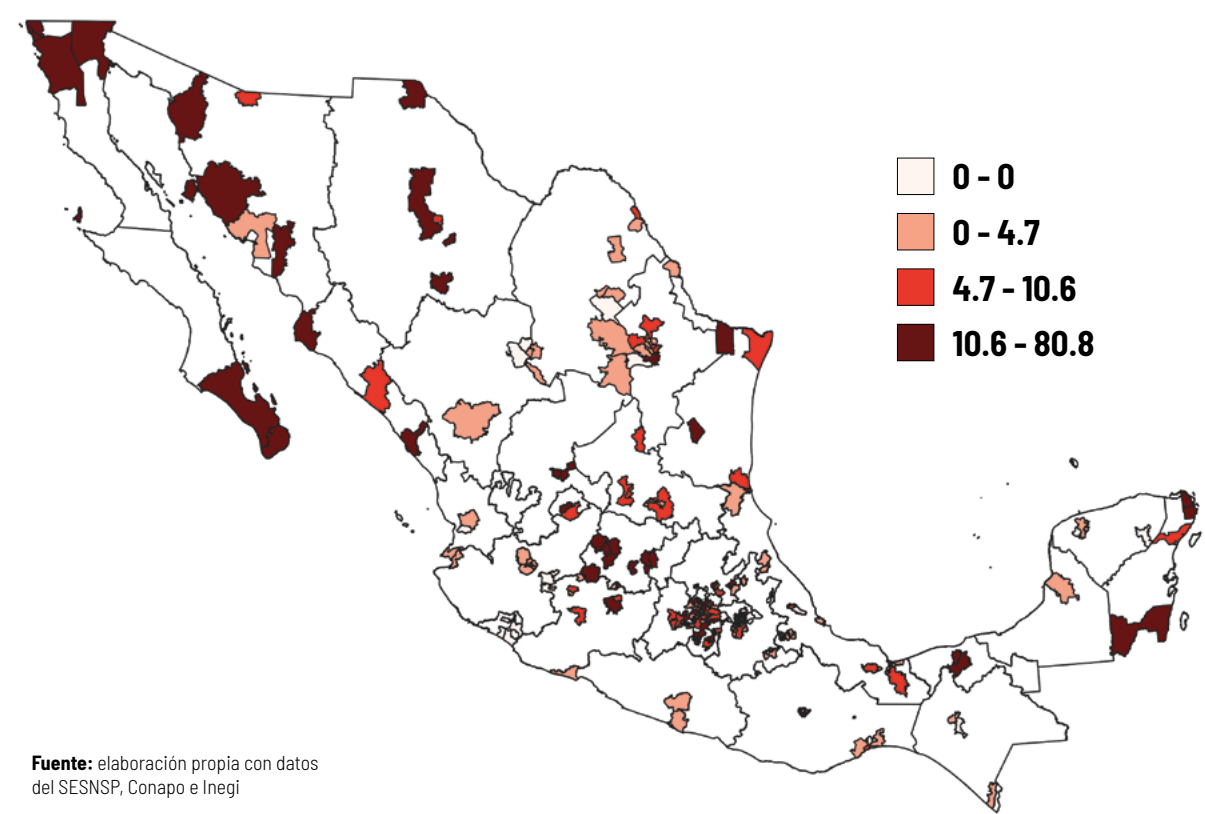
Más allá de los tres casos con las tasas más altas, hay trayectorias inverosímiles. Hidalgo registra un aumento de 280% frente a 2024 y de 476% contra 2015. Sonora muestra un incremento de 561% respecto a 2018 y una escalada descomunal de 24,485% frente a 2015. Nuevo León presenta un aumento de 5,420% en comparación con 2018 y de 1,399% ante 2015. Quintana Roo crece 1,032% en relación a 2018 y 27,426% versus 2015. Estos órdenes de magnitud no son compatibles con una dinámica normal de delitos heterogéneos de baja frecuencia.

Tendencias municipales

Los núcleos más intensos se localizan en municipios de Baja California, Morelos, Tabasco y Sonora. La coincidencia espacial con corredores de disputa criminal sugiere que esta categoría está acoplada a entornos de violencia estructural, no a eventos marginales como inducción al suicidio o peligro de contagio.

Los municipios más violentos en otros delitos contra la vida presentan incrementos acumulados extremos frente a 2015, como Los Cabos, La Paz, Nacajuca, Playas Rosarito, Ensenada y Centro, y en varios casos aceleraciones recientes comparado con 2024, como Juárez e Isla Mujeres. En estos focos, la evolución temporal apunta a problemas estructurales de clasificación y medición de la violencia contra la vida.

Otros delitos contra la vida (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2025



Variación anual del otros delitos contra la vida (carpetas de investigación) por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025

Región		Tasa	Variación anual		
Municipio	Entidad	2025	2024	2018	2015
Playas de Rosarito	Baja California	80.8	-10%	157%	1,925%
Ensenada	Baja California	78.6	-2%	43%	863%
Centro	Tabasco	66.8	62%	250%	1357%
Cajeme	Sonora	55.8	63%	462%	NA
Mazatlán	Sinaloa	53.0	19%	102%	211%
Mexicali	Baja California	52.2	-15%	65%	657%
Cuautla	Morelos	46.9	29%	116%	151%
Tijuana	Baja California	43.9	-17%	125%	804%
Isla Mujeres	Quintana Roo	38.3	125%	NA	NA
Zacatecas	Zacatecas	37.2	-37%	155%	362%
Tlaxcoapan	Hidalgo	35.1	12%	924%	411%
La Paz	Baja California Sur	33.0	-36%	45%	9,104%
Los Cabos	Baja California Sur	31.7	18%	103%	9,316%
Juárez	Chihuahua	31.2	223%	357%	76%
Cuernavaca	Morelos	31.0	-45%	-30%	-9%
Pénjamo	Guanajuato	28.6	70%	NA	NA
Tepoztlán	Morelos	28.5	68%	16%	-19%
Caborca	Sonora	28.1	-63%	2,408%	NA
Jaltenco	Edomex	27.9	60%	698%	NA
Nacajuca	Tabasco	27.7	48%	47%	3,827%

Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP, Conapo e Inegi
NA: divisor base 0

Personas desaparecidas y no localizadas

Una persona desaparecida y no localizada —de acuerdo a la tipificación señalada en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares, así como en el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas— es aquella de la que se desconoce su paradero, se presume o no la comisión de un delito. La categoría incluye tanto desapariciones forzadas como desapariciones cometidas por particulares, así como casos en los que no existe evidencia inmediata de un hecho criminal. Su clasificación no implica, por sí misma, que la persona haya sido víctima de homicidio, pero tampoco lo descarta.

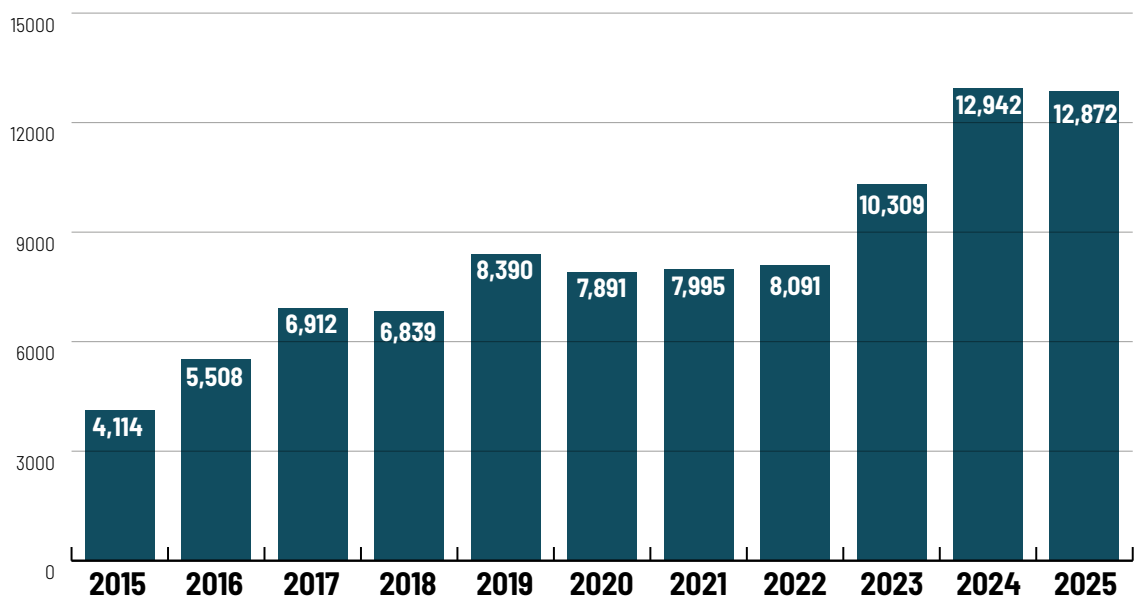
En todo caso, la eliminación del cuerpo impide la acreditación legal del homicidio. Esto distorsiona los registros oficiales y reduce la capacidad del Estado para documentar la violencia letal (Lomnitz, 2025). Así, la desaparición funciona como un mecanismo para ocultar asesinatos, sobre todo en contextos de violencia criminal. Las limitaciones forenses y de búsqueda refuerzan esta relación, ya que muchos casos permanecen clasificados como desaparición aun cuando el desenlace haya sido letal.

Por ello, las desapariciones no deben leerse como un fenómeno separado de la violencia homicida, sino como parte de una misma dinámica de violencia extrema. Ambas categorías comparten determinantes territoriales, criminales e institucionales, y su evolución conjunta ofrece una medida más realista de la magnitud de la violencia letal y de las fallas estructurales del Estado en búsqueda, identificación forense y persecución penal.

Tendencia nacional

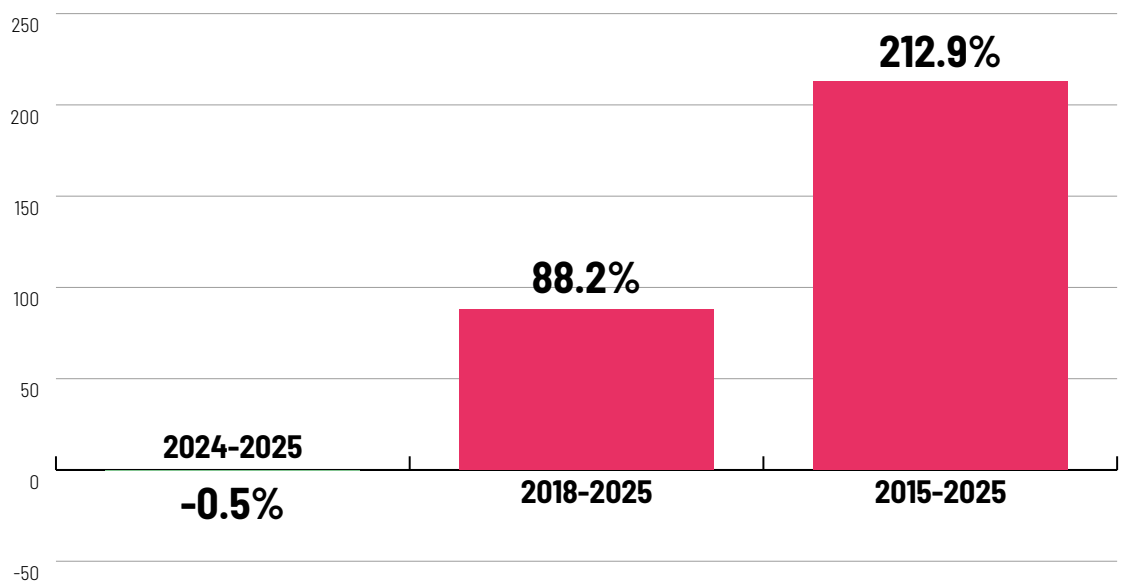
Las personas desaparecidas y no localizadas muestran un incremento sostenido y estructural entre 2015 y 2025. Los registros pasan de 4,114 casos en 2015 a 12,872 en 2025, lo que implica un aumento acumulado de 213% en una década. Estamos frente a una trayectoria de crecimiento persistente.

Personas desaparecidas y no localizadas a nivel nacional, 2015-2025



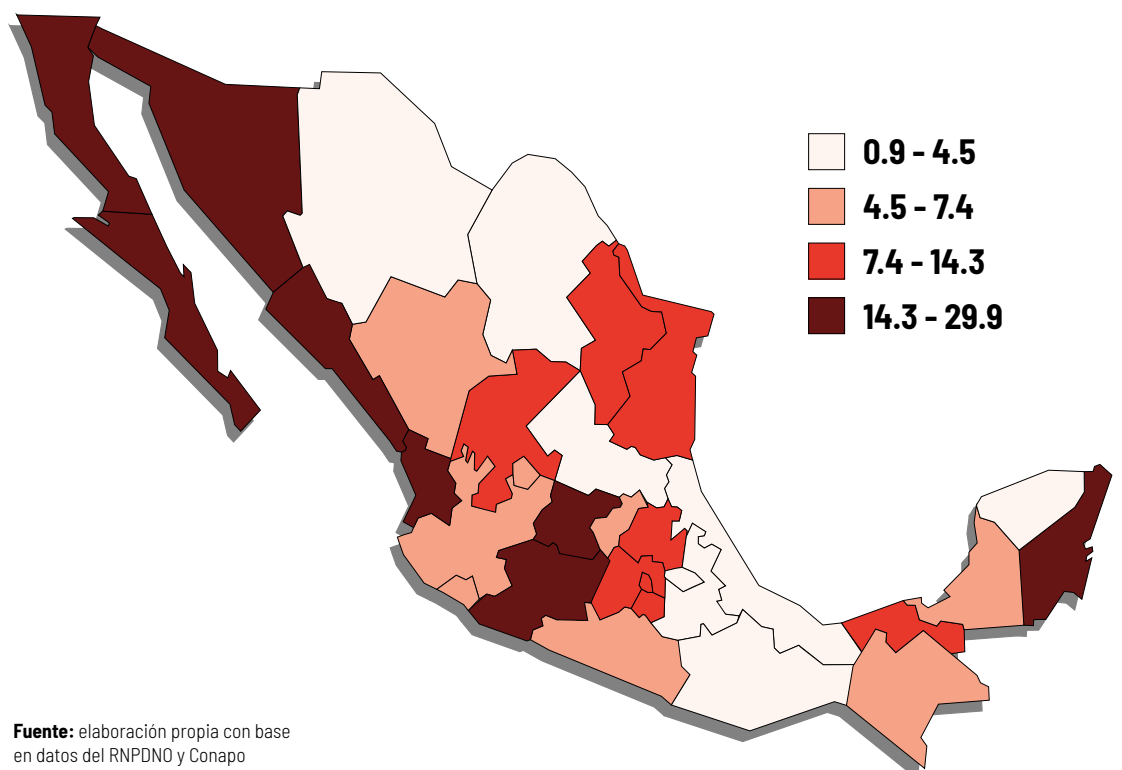
Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDO

Variación anual de las personas desaparecidas y no localizadas por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDO

Personas desaparecidas por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDO y Conapo

Variación anual de las personas desaparecidas y no localizadas por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2015-2025

El patrón no es compatible con una dinámica aleatoria de reportes aislados. La ausencia de una fase de contención sostenida y la aceleración reciente refuerzan que la desaparición se ha consolidado probablemente como una forma estructural de violencia extrema, estrechamente vinculada con la violencia homicida y con las limitaciones del Estado para búsqueda, identificación forense y esclarecimiento de casos.

Tendencias estatales

Sinaloa, Sonora y Baja California Sur son los estados con las tasas más altas de personas desaparecidas y no localizadas en 2025. Estos tres casos comparten patrones claros. En todos ellos, la desaparición se inserta en entornos de alta violencia criminal, con disputas territoriales persistentes y presencia sostenida de grupos armados. La coexistencia de tasas elevadas de homicidio y desaparición sugiere que la desaparición no opera como un fenómeno separado, sino como un mecanismo funcional para ocultar asesinatos y distorsionar los registros oficiales de violencia letal.

Además, en los tres territorios se observan trayectorias largas de escalamiento. Esto puede indicar que una parte relevante de la violencia letal está siendo desplazada hacia la categoría de personas no localizadas, ya sea por control territorial del crimen organizado, por limitaciones forenses o por problemas de clasificación. El caso más anómalo es Baja California Sur. Su tasa muestra un incremento respecto a 2024 de 164%, es 124% mayor que en 2018 y 666% superior a la de 2015. Este orden de magnitud no es compatible con un deterioro social gradual, sino con un quiebre estructural reciente en un estado de baja población, coincidente con episodios de violencia criminal organizada y capacidades institucionales limitadas.

En conjunto, estos cambios porcentuales confirman que los polos de mayor tasa no sólo son altos en nivel, sino también explosivos en trayectoria. La desaparición no está creciendo de forma homogénea en el país: se está concentrando y acelerando en territorios con alta criminalidad organizada, lo que refuerza la lectura de la desaparición como un instrumento funcional para ocultar violencia letal.

	Tasa	Variación anual		
Entidad	2025	2024	2018	2015
Sinaloa	29.9	30%	80%	150%
Sonora	26.3	-14%	95%	168%
Baja California Sur	24.1	164%	124%	666%
Nayarit	22.7	35%	34%	1,717%
Baja California	22.2	13%	1,758%	5,728%
Quintana Roo	17.9	9%	1,221%	1,643%
Michoacán	17.2	0%	141%	289%
Guanajuato	14.9	54%	92%	1,012%
Morelos	14.1	51%	292%	259%
Zacatecas	13.5	-58%	95%	122%
CDMX	13.3	2%	1,716%	1,420%
Edomex	10.1	-14%	736%	455%
Tamaulipas	9.6	-38%	-56%	-12%
Hidalgo	9.3	42%	263%	724%
Nuevo León	8.9	-8%	40%	157%
Tabasco	8.3	-37%	12%	1,093%
Durango	6.4	6%	200%	1,329%
Querétaro	6.3	99%	200%	371%
Chiapas	6.2	-27%	536%	2451%
Guerrero	6.1	-12%	-9%	-5%
Aguascalientes	5.9	-23%	315%	243%
Campeche	5.3	103%	4,860%	713%
Jalisco	5.3	215%	-65%	-30%
Colima	4.7	-17%	-75%	70%
Puebla	4.0	-26%	31%	167%
San Luis Potosí	4.0	-19%	388%	818%
Chihuahua	3.3	-38%	-63%	-47%
Tlaxcala	3.0	85%	1,897%	546%
Veracruz	2.5	-42%	-51%	-62%
Coahuila	1.9	-51%	-7%	-34%
Oaxaca	1.5	-14%	80%	275%
Yucatán	0.9	36%	33%	-14%

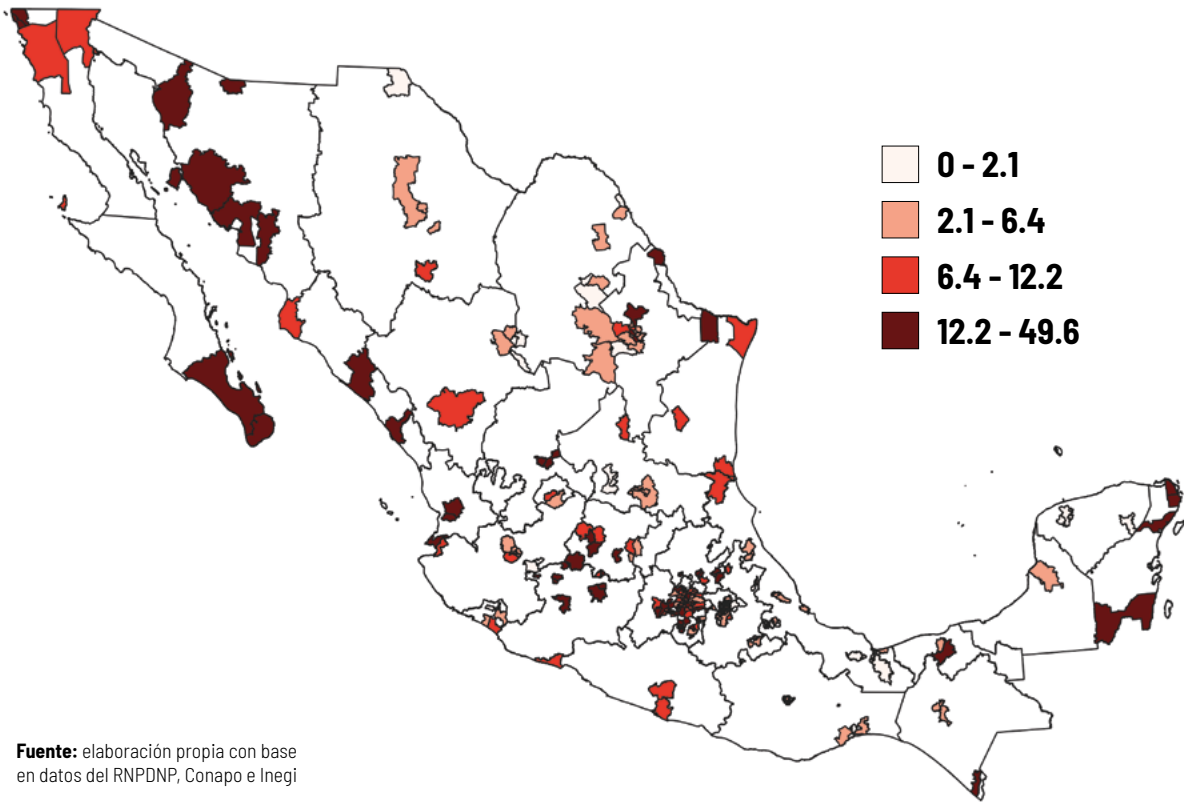
Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDO y Conapo

Tendencias municipales

El mapa municipal de personas desaparecidas y no localizadas en 2025 muestra que los niveles más altos no están dispersos, sino concentrados en municipios con violencia criminal estructural. Los focos más intensos aparecen en territorios que ya presentan alta letalidad, disputa entre grupos armados y control territorial fragmentado. Destacan casos como Culiacán y Mazatlán, en Sinaloa.

Las trayectorias municipales confirman que los focos más intensos de desaparición responden a acumulación de la violencia en territorios con altos niveles de criminalidad organizada. Por ejemplo, en Mazatlán, la tasa en 2025 es 113% mayor que en 2018 y 247% superior a 2015, con un aumento adicional de 4% frente a 2024. En conjunto, estos patrones locales muestran que las desapariciones más graves se están acumulando y acelerando en los mismos territorios donde se concentran los homicidios y otras formas de violencia extrema. No parecen anomalías estadísticas aisladas, sino evidencia de una dinámica estructural en la que la desaparición opera como un mecanismo sistemático para ocultar violencia letal en contextos de crimen organizado e impunidad.

Personas desaparecidas y no localizadas por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales , 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDP, Conapo e Inegi

Variación anual de las personas desaparecidas y no localizadas por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025

Región		Tasa	Variación anual		
Municipio	Entidad	2025	2024	2018	2015
Mazatlán	Sinaloa	49.6	4%	113%	247%
Caborca	Sonora	45.7	-25%	155%	232%
Xalisco	Nayarit	38.0	292%	166%	NA
Nogales	Sonora	33.9	-21%	150%	132%
Teoloyucan	Edomex	33.6	57%	2,156%	1,043%
Tijuana	Baja California	32.8	23%	1,926%	18,351%
Jacona	Michoacán	31.5	-42%	269%	459%
Cuauhtémoc	CDMX	31.2	12%	1,623%	4,159%
Culiacán	Sinaloa	30.1	8%	125%	193%
Tonanitla	Edomex	29.8	392%	NA	204%
Tepic	Nayarit	27.6	42%	103%	1,827%
Pénjamo	Guanajuato	27.3	119%	85%	282%
Celaya	Guanajuato	27.3	65%	48%	1,153%
Mexicaltzingo	Edomex	27.0	32%	NA	NA
Isla Mujeres	Quintana Roo	25.5	499%	465%	NA
Guaymas	Sonora	25.5	17%	40%	70%
Xalatlaco	Edomex	25.3	698%	NA	NA
Hermosillo	Sonora	23.8	-11%	222%	283%
Zamora	Michoacán	23.5	-23%	15%	125%
Solidaridad	Quintana Roo	22.7	22%	NA	4,904%

Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDP, Conapo e Inegi
NA: divisor base 0

Violencia letal

Eventos de violencia letal a nivel nacional, 2015-2025

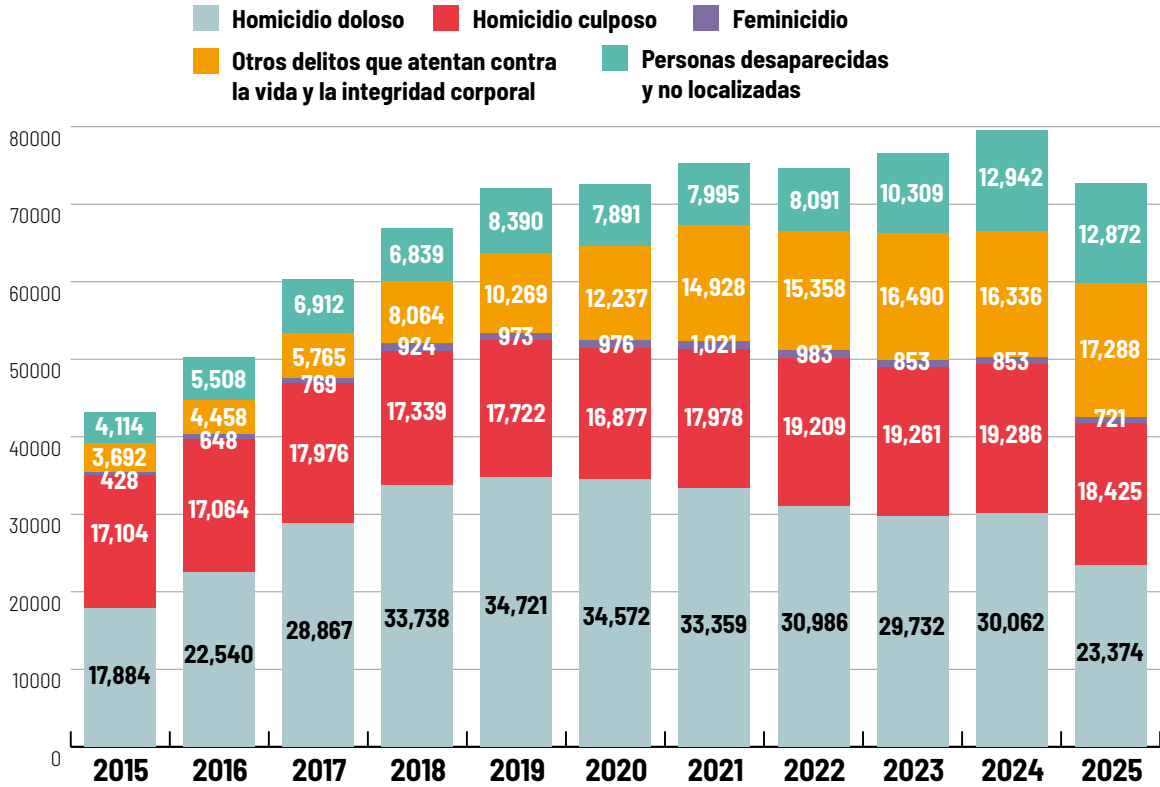
En este análisis, la violencia letal se define como todo acto que busca acabar de manera intencional con la vida de una persona. Para medirla, se utiliza la suma de los registros oficiales de homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio, otros delitos contra la vida y desapariciones.

Esta aproximación permite captar dinámicas de violencia letal que no quedan reflejadas en las cifras de homicidio doloso, ya sea por las limitaciones institucionales de policías y fiscalías, por problemas de clasificación de muertes violentas o por el control territorial ejercido por las organizaciones criminales. En muchos contextos, estas condiciones desplazan homicidios hacia categorías residuales o hacia la desaparición. El análisis conjunto de estos componentes, a través del tiempo y a nivel nacional y estatal, ofrece un pulso más preciso de la magnitud real de la violencia extrema y del desempeño institucional para prevenirla, registrarla e investigarla.

Tendencia nacional

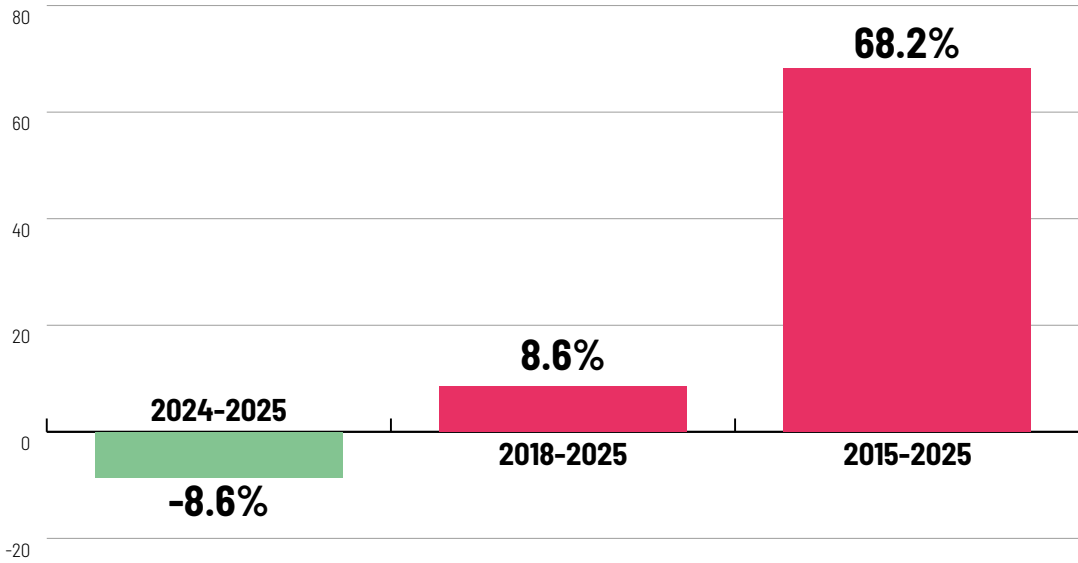
En la última década, la violencia letal en México se mantiene estructuralmente alta, sin cambios realmente significativos entre años. Entre 2015 y 2021, los registros totales mantuvieron un escalonamiento sostenido año tras año, pasando de 43,222 a 75,281. A partir de 2022 se entra en una fase de meseta alta con correcciones parciales. Los casos apenas bajan en 2022, vuelven a subir en 2023 y alcanzan un máximo reciente en 2024 (79,479). En 2025 se observa una caída ligera, llegando a 72,680 casos, muy lejos de lo registrado en 2015.

En términos porcentuales, entre 2024 y 2025 la violencia letal cae 8.6%, pero el nivel de 2025 sigue siendo 8.6% mayor que en 2018 y 68.2% más alto que en 2015. La lectura es inequívoca: se detuvo el escalamiento, pero no se ha revertido el deterioro acumulado. La baja reciente ocurre desde un piso históricamente alto y no constituye todavía una pacificación estructural.



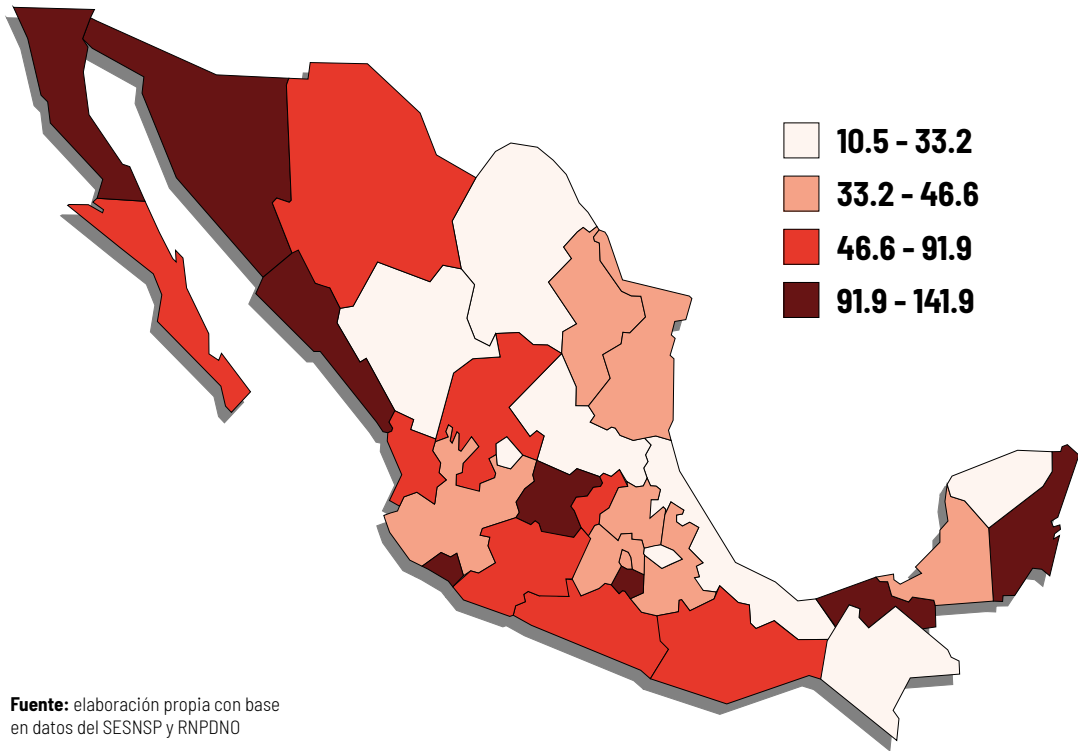
Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP y RNPDO

Variación anual de los eventos de violencia letal a nivel nacional, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP y RNPDO

Eventos de violencia letal por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP y RNPDO

Variación anual de las víctimas de violencia letal por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, 2015-2025

Tendencias estatales

El mapa estatal de violencia letal en 2025 muestra una geografía polarizada, con focos de altísima incidencia y regiones de contención relativa. Los casos más críticos son Baja California, Sinaloa y Morelos, entidades con dinámicas consolidadas de criminalidad organizada y alta letalidad.

En el extremo opuesto aparecen Coahuila, Tlaxcala y Yucatán, que se ubican en los rangos más bajos. Estos estados mantienen niveles estructuralmente reducidos de violencia letal, con trayectorias relativamente estables y sin escaladas acumuladas comparables a las de los polos críticos. No son territorios libres de violencia, pero sí muestran una contención sostenida frente al deterioro observado en otras regiones.

La fotografía estatal muestra que los polos más violentos arrastran procesos acumulados de escalamiento. Por ejemplo, en Baja California la tasa actual es 205% mayor que en 2015 y 9% más alta que en 2018, pese a una reducción reciente. Es decir, hay contención parcial desde un piso extremadamente alto. En el extremo opuesto, los estados con tasas bajas hoy lo son porque han seguido trayectorias de contención o reducción acumulada. En resumen, la reducción nacional reciente no cambia esta lógica: convive con herencias territoriales muy distintas que siguen marcando el mapa de la violencia extrema en México.

	Tasa	Variación anual		
Entidad	2025	2024	2018	2015
Baja California	141.9	-14%	9%	205%
Sinaloa	131.1	30%	38%	64%
Morelos	117.4	-13%	31%	61%
Guanajuato	112.9	3%	23%	127%
Colima	106.6	-20%	-21%	179%
Quintana Roo	102.5	-12%	84%	169%
Sonora	95.7	-12%	52%	92%
Tabasco	94.5	3%	30%	161%
Baja California Sur	91.1	36%	43%	161%
Chihuahua	84.4	5%	-3%	38%
Michoacán	77.5	-7%	20%	36%
Nayarit	63.6	17%	1%	308%
Zacatecas	62.8	-45%	-10%	56%
Guerrero	55.1	-21%	-41%	-33%
Querétaro	52.0	-24%	-16%	-23%
Oaxaca	46.7	-28%	-17%	280%
Tamaulipas	46.5	-19%	-46%	-21%
CDMX	44.8	-2%	21%	132%
Hidalgo	43.2	65%	14%	56%
Campeche	37.0	-25%	69%	111%
Edomex	37.0	-16%	26%	46%
Nuevo León	36.1	-30%	-2%	29%
Puebla	34.4	-13%	-11%	38%
Jalisco	33.5	-8%	-39%	2%
Veracruz	32.2	-2%	-24%	56%
San Luis Potosí	30.4	-23%	-25%	77%
Aguascalientes	30.3	-1%	26%	26%
Chiapas	29.4	-26%	1%	-4%
Durango	22.0	-7%	-28%	-30%
Coahuila	14.2	-26%	-34%	-42%
Tlaxcala	13.3	-13%	-6%	-52%
Yucatán	10.5	-10%	22%	-21%

Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP, RNPDO y Conapo

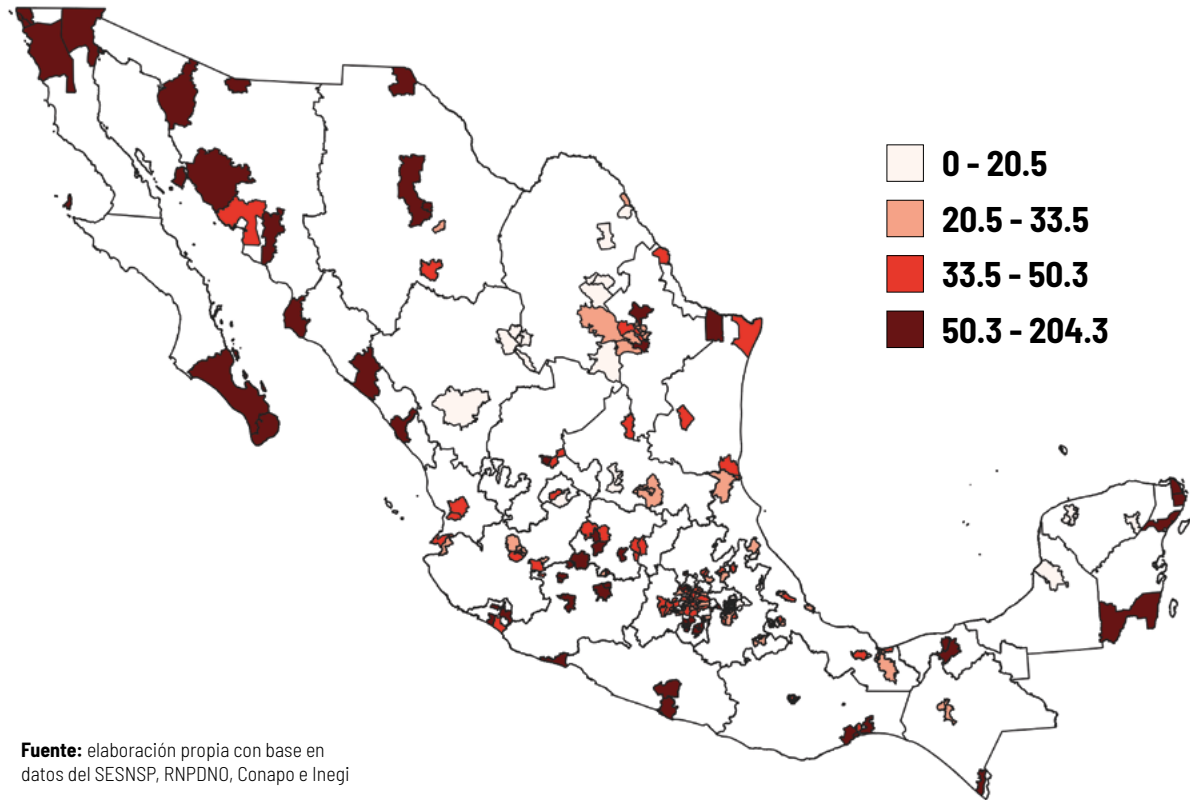
Tendencias municipales

El patrón estatal de violencia letal se reproduce con claridad a nivel municipal. Los municipios con las tasas más altas no están dispersos al azar, sino anclados en territorios con disputas criminales activas y control territorial fragmentado. Destaca de manera clara Culiacán, que aparece como uno de los nodos más intensos del país. Su posición extrema no es coyuntural: es consistente con su trayectoria de violencia homicida persistente, reacomodos entre grupos criminales y escalamiento acumulado de distintos componentes de la violencia letal. Aquí la suma de homicidios, desapariciones y otras muertes violentas refleja un entorno de violencia estructural.

Este mismo patrón se observa en otros municipios críticos del noroeste, el centro-occidente y el sur del país, todos ellos ubicados en corredores criminales activos. En estos territorios, la violencia letal no sólo es alta en nivel, sino estable en el tiempo, lo que indica que no se trata de choques transitorios, sino de dinámicas territoriales duraderas.

Las tendencias confirman que los focos municipales más peligrosos replican geografías estables de criminalidad organizada. Municipios como Culiacán, Mazatlán, Tijuana, Cuautla, Temixco y Zamora no sólo concentran tasas extremas hoy, sino que exhiben trayectorias largas de deterioro, lo que refuerza que la violencia letal en estos territorios responde a disputas criminales persistentes y a una incapacidad estatal para revertir dinámicas territoriales de largo plazo.

Eventos de violencia letal por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025



Fuente: elaboración propia con base en datos del SESNSP, RNPDNO, Conapo e Inegi

Variación anual de los eventos de violencia letal por cada 100 mil habitantes en municipios metropolitanos centrales, 2015-2025

Región		Tasa	Variación anual		
Municipio	Entidad	2025	2024	2018	2015
Isla Mujeres	Quintana Roo	204.3	77%	465%	216%
Cajeme	Sonora	170.4	23%	74%	238%
Mazatlán	Sinaloa	140.5	16%	69%	133%
Playas de Rosarito	Baja California	140.4	-17%	-5%	95%
Cuautla	Morelos	137.7	-10%	74%	88%
Jacona	Michoacán	135.9	-18%	112%	125%
Tijuana	Baja California	135.1	-17%	-10%	153%
Temixco	Morelos	133.9	9%	39%	104%
Pénjamo	Guanajuato	133.6	17%	-7%	83%
Culiacán	Sinaloa	132.1	27%	33%	54%
Centro	Tabasco	130.2	15%	83%	200%
Tepoztlán	Morelos	127.4	17%	69%	25%
Zamora	Michoacán	127.2	-12%	44%	78%
Ensenada	Baja California	123.8	-7%	-6%	191%
Emiliano Zapata	Morelos	119.8	6%	96%	159%
Coyotepec	Edomex	119.3	7%	194%	82%
Ánimas Trujano	Oaxaca	118.0	195%	420%	NA
Caborca	Sonora	116.4	-49%	63%	116%
Irapuato	Guanajuato	114.9	8%	8%	170%
Cuernavaca	Morelos	109.7	-22%	17%	14%

Fuente: elaboración propia con base en datos del RNPDNO, Conapo e Inegi
NA: divisor base 0

3. CONCLUSIONES GENERALES

Perspectiva coyuntural y estructural

Los datos muestran que las contenciones recientes no han revertido el deterioro acumulado de la última década. En todos los proxies de violencia letal se observa que México es hoy más violento que hace diez años, incluso en aquellos indicadores donde se presume una mayor reducción en tiempos recientes, como el homicidio doloso. Dicha situación se replica en prácticamente todas las entidades federativas.

En conjunto, estas trayectorias muestran que el estado actual de la violencia es producto de procesos estructurales de largo plazo. Donde hoy se observan tasas altas, suele haber escaladas acumuladas; donde predominan niveles bajos (como Coahuila, Tlaxcala o Yucatán), hay trayectorias largas de contención.

Al mismo tiempo, ampliar la observación a través de varios años, refuerza la hipótesis de posibles distorsiones y manipulaciones cuando se observan incrementos alarmantes en homicidio culposo u otros delitos contra la vida en tiempos recientes, así como la existencia de mecanismos de ocultamiento de víctimas letales a través de desapariciones. Esto sugiere que parte de la reducción aparente en homicidio doloso puede estar siendo compensada por aumentos en otras categorías de violencia letal.

Distribución territorial diferenciada y focalización

El análisis confirma que la violencia letal en México está fuertemente territorializada y organizada en polos específicos, lo que hace impreciso cualquier diagnóstico de política pública basado en promedios nacionales. En todos los proxies examinados — homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio, otros delitos contra la vida y desapariciones— es posible identificar con claridad *hotspots* y *coldspots*⁶ tanto a nivel estatal como municipal. Existen entidades que concentran de manera sistemática los niveles más altos de violencia, mientras que otras mantienen trayectorias largas de contención y niveles estructuralmente bajos.

Esta lógica se replica en el plano local. La violencia no se distribuye homogéneamente dentro de los estados, sino que se ancla en corredores urbanos y municipios centrales donde se concentran tanto la actividad criminal como las capacidades institucionales. En paralelo, hay municipios metropolitanos centrales que funcionan como *coldspots* persistentes, con tasas bajas y estables a lo largo del tiempo.

En conjunto, estos patrones confirman que la violencia letal no es un fenómeno aleatorio ni uniforme, sino un proceso territorialmente estructurado. La existencia recurrente de *hotspots* y *coldspots* en todos los proxies refuerza la necesidad de diagnósticos y políticas públicas focalizadas por territorio, más que de lecturas agregadas que diluyen los riesgos reales en promedios nacionales.

Análisis integrado de proxies de violencia letal

El examen aislado y conjunto de homicidio doloso, homicidio culposo, feminicidio, otros delitos contra la vida y desaparicio-

nes muestra que estas categorías podrían formar parte de una misma dinámica de violencia extrema.

En territorios con alta criminalidad organizada, los incrementos se replican en varios proxies al mismo tiempo. Por ejemplo, Sinaloa combina tasas altas de homicidio doloso (52.2), desapariciones (29.9) y fuertes aumentos acumulados en otros delitos contra la vida (40% frente a 2018). Baja California y Baja California Sur concentran simultáneamente tasas elevadas en otros delitos contra la vida (66.2 y 36.7) y desapariciones (22.2 y 24.1), con incrementos acumulados frente a 2015 de 5728% y 666%, respectivamente.

A nivel municipal, municipios como Culiacán, Mazatlán y Tijuana aparecen de forma recurrente entre los más violentos tanto en homicidio doloso como en desapariciones y otros delitos contra la vida, con trayectorias de escalamiento de largo plazo. Esto es consistente con la hipótesis de desaparición como mecanismo para ocultar homicidios en contextos de control criminal y con problemas de clasificación institucional.

En conjunto, la evidencia muestra que los patrones negativos son compatibles con conflictos criminales estructurales, mientras que los niveles bajos y estables son más coherentes con efectos de política pública. Por ello, el indicador integrado de violencia letal resulta relevante para la toma de decisiones, al reducir sesgos de subregistro y ofrecer un pulso más preciso de la inseguridad real.

Siguientes pasos en el análisis de política pública

A partir del comportamiento de estos datos se abre una pregunta central que es nodal responder para fortalecer la estrategia de seguridad impulsada por el Gobierno federal: ¿por qué en algunos territorios locales la violencia letal se reduce y en otros incrementa? A partir de las evidencias de contexto que es posible identificar en algunos de los casos más representativos del comportamiento de los datos, se desprenden las siguientes hipótesis:

Incremento de la violencia

- A causa de mejores capacidades institucionales para registrar la violencia letal.
- A causa de disputas más intensas entre organizaciones criminales.
- A causa de la violencia ejercida por organizaciones criminales sobre sectores de la población.

Reducción de la violencia

- A causa de la política pública (federal, local o ambas).
- A causa de registros inconsistentes.
- A causa del control ejercido por organizaciones criminales.

Un mejor diagnóstico del comportamiento del problema es posible incluso con los datos disponibles si se considera la medición de diversos proxies de violencia letal. Ahora, fundamentar empíricamente estas hipótesis es clave para el diseño de políticas públicas que atiendan las necesidades de cada uno de los territorios locales.

⁶ Respectivamente, puntos estadísticos de alta y baja incidencia.

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Recientemente, el gobierno encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum ha mostrado señales claras de apertura hacia la sociedad civil en la construcción de seguridad. Una muestra de ello fue el Encuentro con Analistas de Seguridad “Avances y desafíos en los datos de seguridad en México: la creación del Registro Nacional de Incidencia Delictiva”, que se llevó a cabo el pasado 28 de enero y en el que funcionarios del SESNSP, bajo el liderazgo de su Secretaria Ejecutiva, **Marcela Figueroa**, expusieron la estructura de la base de datos del nuevo Registro Nacional de Incidencia Delictiva, que comenzará a generar información pública a partir de febrero de 2026.

Durante este ejercicio, el SESNSP no sólo presentó los componentes técnicos del nuevo registro, también recogió y atendió dudas metodológicas planteadas por organizaciones de la sociedad civil que en los últimos años han realizado análisis críticos de los datos de seguridad, como México Evalúa, México Unido contra la Delincuencia, Causa en Común y el Observatorio Nacional Ciudadano, entre otras.

Este tipo de espacios de diálogo técnico resultan fundamentales para fortalecer la calidad, consistencia y legitimidad de la información oficial. Las recomendaciones planteadas en este reporte buscan dar continuidad y profundidad a este tipo de ejercicios, con el objetivo de mejorar de manera permanente la calidad de los datos con los que se toman decisiones críticas en materia de seguridad pública.

1. Gobernanza para mejorar los instrumentos de política pública

Gobernanza es el conjunto de arreglos institucionales y mecanismos de coordinación que articulan de manera permanente a autoridades, actores no estatales y expertos para diseñar, mejorar, monitorear y evaluar los instrumentos de política pública, fortaleciendo la calidad de la información, la toma de decisiones basada en evidencia y la legitimidad de las intervenciones.

Diagnóstico actual

Al analizar planes, programas y estrategias de seguridad de la Federación, estados y municipios desde una perspectiva general de gobernanza, se identifican esbozos de una arquitectura institucional orientada al actuar del Estado. Sin embargo,

tanto normativamente como en la práctica persisten áreas de oportunidad. Las más relevantes: coordinación entre dependencias, producción y uso fragmentado de la información, así como una participación limitada y no permanente de actores no estatales en el diseño de políticas públicas.

Lo anterior es particularmente relevante respecto de la medición de la actividad delictiva, la cual se realiza a partir de fuentes dispersas y criterios heterogéneos en el ámbito local, lo que complejiza la comparabilidad, el seguimiento y evaluación de resultados. Adicionalmente, los espacios para la coordinación interinstitucional suelen ponerse en acción ante una coyuntura crítica —el Plan Michoacán, por ejemplo—, en lugar de estar en operación de manera al menos episódica para definir prioridades territoriales, ajustar intervenciones con base en evidencia y garantizar la continuidad de lo que funciona más allá de ciclos políticos.

Propuesta

Ante estos vacíos en el arreglo de la gobernanza en materia de seguridad, es prioritario establecer mesas permanentes de coordinación que integren a autoridades de seguridad, fiscalías, gobiernos locales, sector empresarial, sociedad civil y academia, con tres propósitos concatenados: 1) mejorar las formas en las que se mide la actividad delictiva, particularmente la violencia letal, 2) diseño y monitoreo de políticas públicas, y 3) definición de problemas y territorios prioritarios.

Acción estratégica	Aporte de gobiernos	Aporte del sector empresarial	Aporte de sociedad civil / academia
1. Mejora de la medición y clasificación de la violencia letal	- Armonizar criterios de registro entre policías y fiscalías. - Transparentar bases de datos. - Abrir microdatos territoriales. - Fortalecer capacidades forenses.	- Financiar auditorías técnicas independientes. - Apoyar infraestructura tecnológica para sistemas de información.	- Auditar calidad de datos - Detectar sesgos y subregistros. - Desarrollar metodologías alternativas de medición.
2. Monitoreo permanente de políticas públicas de seguridad	- Compartir indicadores de desempeño. - Permitir evaluación externa. - Institucionalizar mecanismos de rendición de cuentas.	- Financiar evaluaciones de impacto. - Proveer analítica avanzada y tableros de control.	- Diseñar métricas. - Evaluar impacto real. - Documentar buenas prácticas y errores.
3. Identificación y priorización de territorios críticos	- Proveer información territorial desagregada. - Coordinar intervenciones focalizadas.	Aportar inteligencia territorial desde cadenas productivas y cámaras empresariales.	- Mapear hotspots y coldspots. - Análisis espacial. - Estudios de contexto local.
4. Prevención social y mitigación de riesgos	- Implementar programas de prevención focalizados. - Reforzar capacidades locales.	- Financiar proyectos comunitarios. - Facilitar la empleabilidad juvenil. - Recuperar espacios públicos.	- Diseñar intervenciones basadas en evidencia. - Impulsar el trabajo comunitario. - Evaluar resultados de manera continua.
5. Fortalecimiento institucional y legitimidad	- Abrir procesos de co-diseño de políticas. - Institucionalizar mesas multisectoriales.	- Impulsar estándares de integridad. - Apoyar la profesionalización policial.	- Generar evidencia comparada. - Impartir capacitación técnica al personal de las instituciones. - Impulsar la vigilancia ciudadana.

La participación constante de actores no estatales permitiría fortalecer la calidad de la evidencia, incorporar perspectivas económicas y sociales, y dotar de mayor legitimidad y continuidad a las estrategias de seguridad.

Instrumentos de política pública que hacen viable fortalecer o crear dispositivos de gobernanza en las políticas actuales de seguridad pública

- Ley General del Sistema de Seguridad Pública
- Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública
- Decreto del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2025-2030
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2. Implementar políticas diferenciadas según tipo de delito y territorio

Diagnóstico actual

Las políticas implementadas en los distintos niveles de gobierno dan cuenta del reconocimiento por parte de la autoridad de problemas de control territorial y actividad criminal. Sin embargo privilegian enfoques generales y replican modelos sin considerar de forma explícita los factores contextuales que explican y configuran la actividad delictiva en un territorio específico. Las consecuencias de esta falta de innovación o contextualización de las políticas públicas se puede observar en los municipios conflictivos que comparten fronteras políticas, ya que el crimen no conoce de jurisdicciones, por lo que las políticas de un municipio quedan neutralizadas con simplemente cruzar una frontera.

Adicionalmente, los instrumentos de planeación y operación suelen diseñar objetivos o metas agregados y líneas de acción poco diferenciadas entre tipos de delitos, lo que merma la eficacia de las políticas para responder a las causas y dinámicas operativas de violencia y criminalidad. En este contexto, la focalización de recursos se complejiza, así como la evaluación de resultados.

Propuesta

La evidencia muestra que los delitos no se comportan de manera homogénea ni responden a las mismas causas o incentivos. Por ello, se requiere transitar hacia políticas públicas diferenciadas, que atiendan de forma específica las causas, dinámicas operativas e impactos de cada tipo de delito —violencia letal, extorsión, robo de vehículos o violencia política— y que se adapten a las condiciones territoriales concretas. Esto implica diseñar intervenciones focalizadas, con objetivos claros y métricas específicas, evitando enfoques uniformes que tienden a ser ineficaces frente a la diversidad del fenómeno criminal.

Políticas públicas actuales que pueden beneficiarse de un enfoque diferenciado por delito y territorio

- Jóvenes construyendo el Futuro
- Programas para el Bienestar (salud, educación, alimentación)
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública
- Operación Frontera Norte
- Estrategia Nacional contra la Extorsión
- Operación Enjambre
- Plan Michoacán
- Protocolo Homologado de Búsqueda
- Estrategia de territorialización capitalina (CDMX)
- Estrategia de seguridad con inteligencia y coordinación (CDMX)

Acción estratégica	Aporte de gobiernos	Aporte del sector empresarial	Aporte de sociedad civil / academia
1. Segmentación de delitos por lógica criminal	• Clasificar delitos por dinámicas (letal, patrimonial, coercitiva, política). • Producir tipologías territoriales	• Compartir información sectorial sobre patrones delictivos (extorsión, robo, fraude).	• Desarrollar tipologías criminológicas. • Hacer análisis comparado y teórico.
2. Diagnósticos territoriales focalizados	• Generar micro diagnósticos por municipio o colonia. • Abrir datos desagregados.	• Financiar estudios locales. • Aportar inteligencia económica y logística.	• Realizar análisis espacial. • Empezar trabajo de campo. • Elaborar estudios de contexto.
3. Diseño de intervenciones específicas por delito	• Diseñar políticas distintas para violencia letal, extorsión, robo, etc. • Definir responsables claros.	• Pilotear soluciones tecnológicas. • Cofinanciar programas focalizados.	• Diseñar modelos de intervención basados en evidencia.
4. Métricas y evaluación diferenciadas	• Definir indicadores por delito y territorio. • Institucionalizar evaluaciones.	• Financiar evaluaciones independientes. • Generar dashboards de seguimiento.	• Evaluar impacto real. • Auditorías metodológicas.
5. Escalamiento y ajuste adaptativo	• Ajustar políticas según resultados. • Institucionalizar aprendizajes.	• Financiar la expansión de pilotos exitosos.	• Documentar buenas prácticas. • Generar recomendaciones de política pública.

3. Adoptar una estrategia integral de seguridad basada en evidencia y con énfasis local

Diagnóstico actual

Durante 2025, la política de seguridad pública en México se caracterizó por una intensa actividad normativa, programática y operativa. Se aprobaron reformas de gran calado, como la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; se desplegaron planes nacionales específicos contra delitos como la extorsión o el robo de combustibles; y se implementaron estrategias contingentes frente a crisis regionales, como el Plan Michoacán o el Plan Frontera Norte. Desde una perspectiva formal, el sector de seguridad parecía atravesar un proceso de reingeniería profunda. Sin embargo, esta hiperactividad institucional no se tradujo en una corrección sustantiva de los problemas que estructuralmente limitan la efectividad de la política pública en los territorios.

En particular, el análisis de las estrategias vigentes muestra que persisten dos fallos centrales. Primero, el Sistema Nacional de Seguridad Pública continúa operando bajo un esquema de fragmentación funcional entre policías, fiscalías y el sistema de justicia, sin una política criminal de Estado que articule de manera coherente la prevención, la investigación, la persecución penal y la sanción, lo que reproduce altos niveles de impunidad. Segundo, la prevención del delito sigue limitada a enfoques reactivos y de corto plazo, sin una política integral que incorpore de forma sistemática intervenciones situacionales, comunitarias y sociales, ni instrumentos financieros y operativos que permitan su implementación sostenida a nivel local.

Propuesta

Impulsar una estrategia integral de seguridad sustentada en evidencia, que combine el debilitamiento operativo del crimen organizado basado en inteligencia —que actualmente despliega el Gobierno federal—, con un componente de fortalecimiento institucional a nivel local y de prevención social de la violencia delictiva.

Asimismo, el fortalecimiento institucional debe apuntar a una mejor articulación entre policías y fiscalías para reducir la impunidad y fortalecer las condiciones laborales y profesionales de los operarios de ambos sistemas, incluyendo de forma prioritaria a las policías municipales. Por otro lado, la prevención social debe

considerar tres dimensiones: situacional, comunitaria y social; de modo que se aborden las causas de la violencia presentes en los individuos, los espacios físicos y las comunidades.

Instrumentos necesarios para transitar hacia una transformación estructural de las condiciones de seguridad

- Creación de una Política Criminal de Estado, mediante reformas constitucionales y expedición de leyes generales. Ésta debe integrar los sistemas de seguridad, procuración e impartición de justicia bajo una agenda común, con metas verificables y sin duplicidades entre niveles de gobierno.
- Rediseño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad, apuntando al fortalecimiento y articulación de policías y fiscalías locales
- Creación de fondos federales para la seguridad pública municipal suficientes para los retos de seguridad en los territorios; mejora o sustitución del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)
- Creación de un Plan Nacional de Prevención Integral de las Violencias y la Delincuencia
- Adopción de estándares mínimos de condiciones laborales, profesionalización y equipamiento para policías municipales; actualización del Modelo de Policía y Justicia Cívica y armonización legislativa bajo una Ley de Servicio Policial Municipal

Acción estratégica	Aporte de gobiernos	Aporte del sector empresarial	Aporte de sociedad civil / academia
1. Inteligencia e intervención contra el crimen organizado	- Integrar inteligencia federal y local. - Focalizar objetivos prioritarios. - Coordinar operativos interinstitucionales.	- Apoyar tecnologías de análisis de datos y ciberinteligencia. - Compartir información sectorial.	- Evaluar impactos de las políticas públicas. - Analizar las redes criminales. - Generar recomendaciones de focalización.
2. Articulación policía-fiscalía para reducir impunidad	- Crear protocolos conjuntos. - Compartir bases de datos. - Fortalecer unidades de investigación.	- Financiar sistemas de gestión de casos. - Apoyar capacitación técnica.	- Auditar flujos de casos. - Evaluar cuellos de botella. - Diseñar mejoras institucionales.
3. Fortalecimiento laboral y profesional policial y ministerial	- Mejorar salarios, prestaciones y carreras policiales. - Profesionalizar y certificar el capital humano.	- Financiar programas de formación. - Diseñar estándares de integridad.	- Diseñar mallas curriculares para el personal de las instituciones de seguridad pública. - Evaluar el desempeño de las instituciones de seguridad pública. - Impulsar la vigilancia ciudadana.
4. Prevención situacional	Intervenir espacios físicos (iluminación, cámaras, urbanismo táctico); control de puntos críticos	Financiar infraestructura urbana segura; tecnología	Diseñar intervenciones basadas en evidencia; evaluar resultados
5. Prevención comunitaria y social	- Generar programas que involucren a los jóvenes. - Dar atención a violencia familiar. - Generar empleos locales.	- Financiar proyectos comunitarios. - Facilitar la empleabilidad juvenil	- Impulsar el trabajo comunitario - Evaluar el impacto de las políticas públicas. - Dar acompañamiento psicosocial a la población.

FUENTES DE CONSULTA

- Aguayo Quezada, S., & Peña González, R. (2021). Construyendo la paz. Análisis comparativo de la contención del crimen organizado en Chicago, Sicilia y La Laguna. Foro Internacional, 61(3), 609-648.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2025). Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMDFP.pdf>
- Causa en Común (2026). Galería del horror. Atrocidades y eventos de alto impacto, 2025. <https://www.causaencomun.org/atrocidades-registradas-en-medios>
- Causa en Común. (2025). Incidencia delictiva y algunas anomalías, enero-agosto 2025. <https://www.causaencomun.org/an%C3%A1lisis-de-la-incidencia-delictiva>
- Cubides Salazar, O. M. (2014). Variables que inciden en la violencia en barrios de Bogotá. Revista Opera, (15), 85-104. <https://revistas.uexnado.edu.co/index.php/opera/article/view/3965/4266>
- Díaz Román, M. P. (2021). A debate: contexto, teoría y resultado de los factores asociados a la distribución del delito en la Ciudad de México. Argumentos. Estudios críticos de la sociedad, (94), 165-182. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202094-07>
- Hernández-Gutiérrez, J. C. (2021). "Ni tanto que queme al santo, ni tanto que no lo alumbre". Sobre las diferencias en los niveles de violencia homicida entre las alcaldías de la Ciudad de México (2018). Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 66(241), 127-154. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42170571007>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), & Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2020). Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2020. INEGI. https://www.gob.mx/cms/uploads/sedatu/MM2020_06022024.pdf
- Jasso López, L. C. (2019). La violencia feminicida y el femicidio en la Península de Yucatán: características y contextos regionales. Antrópica: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(10), 21-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7148085>

- Lomnitz, C. (2025, 18 de noviembre). ¿Qué es una zona de silencio? Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=88095>
- México Evalúa (2020). Fallas de origen. México Evalúa [Fallas de origen: Índice de Confiabilidad de la Estadística Criminal - México Evalúa](#)
- México Evalúa. (2024). Policía desprotegida: Ruta para su dignificación laboral. México Evalúa. <https://mexicoevalua.org/policia-desprotegida-ruta-para-su-dignificacion-laboral>
- Observatorio Nacional Ciudadano (2025). Reporte sobre delitos de alto impacto julio-septiembre 2025. <https://onc.org.mx/publicaciones>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). Manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas (Versión 2.4). https://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Manual_Nuevo_Instrumento.pdf

Bases de datos

- Proyecciones de Población de Conapo. Disponible: Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040 | Consejo Nacional de Población | Gobierno | gob.mx
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Disponible: Versión Estadística RNPDNO - Dashboard CNB
- Reportes de incidencia del fuero común del SESNSP. Disponible: Reportes de incidencia del fuero común | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx
- Reportes de víctimas de incidencia delictiva del SESNSP. Disponible: Reportes de víctimas de incidencia delictiva | Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gobierno | gob.mx

Violencia en México. Una década sin paz, 2015-2025 es resultado del esfuerzo de los integrantes de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas. La investigación, el análisis y la redacción no hubieran sido posibles sin la participación de cada miembro del equipo:

Mariana Campos
Directora General de México Evalúa

Armando Vargas Hernández
Coordinador del Programa de Seguridad

Ivania Mazari
Coordinadora de Investigación

Yair Mendoza García
Investigador del Programa de Seguridad

Felipe Soto
Edición

Miguel Cedillo
Edición gráfica

Priscila García
Coordinadora de Comunicación

Mariana Villalobos y Kenia Chávez
Equipo de Comunicación

El contenido de este reporte es responsabilidad de México Evalúa

D.R. 2026, México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas.
Jaime Balmes No. 11, Edificio D, 2o. piso, Col. Los Morales Polanco, 11510,
Ciudad de México T. +52 (55) 5985 0254